

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de febrero, 2006

ACTA No. 1799-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Sr. José Félix Cuevas Corea

INVITADOS

PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

AUSENTES: MBA. Heidy Rosales, con justificación
Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas y diez minutos horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir dos notas, una remitida por el Lic. José E. Calderón, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4) sobre su participación en la Asamblea de AMOCVIES y nota del Consejo Nacional de Rectores sobre invitación a reunión sobre la autonomía universitaria.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1796 y 1797-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con información solicitada sobre el Fondo de la FEUNED. REF. CU-042-2006
2. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a informe de ingresos de organizaciones gremiales. REF. CU-043-2006
3. Cambio de fecha de sesión ordinaria
4. Nota del Consejo Nacional de Rectores sobre reunión para analizar el tema de autonomía universitaria. REF. CU-045-2006
5. Nota del Lic. José E. Calderón, en relación con acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4) sobre viaje a la Asamblea AMOCVIES. REF. CU-044-2006

INFORMES

1. Informe del Lic. Marvin Arce sobre avance del análisis de la normativa de la Carrera Profesional y Administrativa.
2. Informe del Rector en relación con la inauguración de Centros Comunitarios de acceso Internet en Puntarenas y La Cruz.
3. Informe del Rector sobre pronunciamiento de CONARE al Tribunal Supremo de Elecciones.
4. Informe del Rector sobre su visita a la Conferencia Internacional "GUIDE 2006".
5. Informe del Rector sobre reunión con el Consejo Institucional de Investigación.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por el señor Carlos Mora Mora. REF. CU-040-2006
2. Nota de la Rectoría en relación con apelación del exfuncionario Delberth Gyle Crawford. REF. CU-041-2006
3. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
4. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
5. Discusión sobre el tema de acreditación.
6. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.
7. Propuesta del Prof. Ramiro Porras para integrar una Comisión de Asuntos Jurídicos.
8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
9. Pésame a funcionario

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
3. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077

4. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-108
5. Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está. REF. C.U. CPDOyA-2005-110
6. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
7. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
8. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
9. Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales. REF. C.U. CPDOyA-2005-109
10. Propuesta de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) Art. 25 del Estatuto Orgánico. CU. CPDOyA-2006-003

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072
4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia. REF. C.U. CPDEyCU-2005-080
5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario. REF. C.U.CPDEyCU-2005-082

II. **APROBACIÓN ACTAS Nos. 1796 y 1797-2006**

Se aprueba el acta No. 1796-2006 con modificaciones de forma.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: En cuanto al acta No. 1797-2006 no tengo observaciones de fondo, pero quiero dejar patente que después que me ausenté se acordó con respecto a la visita de los miembros del TEUNED, aparece en la página No. 63. El acuerdo dice:

“ARTICULO IV, inciso 1)

Después de recibir la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, SE ACUERDA:

1. *Agradecer a los señores miembros del Tribunal Electoral, por su visita al Consejo Universitario.*
2. *Solicitar al Prof. Ramiro Porras que, como Coordinador de la Comisión que analiza el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral, que convoque a esta Comisión, con el fin de que analicen los aspectos del Reglamento relacionados con el funcionamiento, estructura y facilidades del Tribunal Electoral, con el propósito de analizarlos en forma separada de las reformas que están supeditadas a la modificación del Estatuto Orgánico.*

3. *Hacer una excitativa al señor Rector, para que convoque lo más pronto posible a la Asamblea Universitaria, para analizar las reformas del Estatuto Orgánico, en materia electoral.*

ACUERDO FIRME”

Quiero que conste que en ese momento no hubiera estado de acuerdo con esta decisión, incluso voy a solicitar si algún otro compañero se hace cargo aunque sea temporal de esa comisión, una por tiempo y otra una razón de fondo. No creo en que se pueda hacer algunos cambios de maquillaje al Reglamento y no quisiera ser parte de eso.

Me parece que sin que se den las reformas al Estatuto Orgánico, estaríamos poniendo algunos parches al Reglamento y a como transcurre el tiempo, no porque no queramos, sino porque el tiempo transcurre, cuando nos damos cuenta ha pasado un año sin hacer las reformas. Luego pasa otro año y lo único que tenemos son reforma de maquillaje en el Reglamento y eso me preocupa. Porque no estamos resolviendo el problema de fondo y no quisiera ser partícipe de eso, quisiera analizar el Reglamento cuando tengamos la base del Estatuto Orgánico.

Hago esta reflexión solo para que conste en actas y luego voy a proponer en el momento oportuno que alguien me sustituya como coordinador de la Comisión mientras se hacen esas cosas, por falta de tiempo y tengo esa objeción de fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso es tomar nota de la posición de don Ramiro Porras en relación con ese acuerdo.

* * *

Se aprueba el acta No. 1797-2006 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con información solicitada sobre el Fondo de la FEUNED**

Se recibe oficio OBE-06-029 del 10 de febrero del 2006 (REF. CU-042-2006), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que indica que la información solicitada en sesión 1795-2006, Art. III, inciso 1-b), sobre el Fondo de la FEUNED, le compete a la Dirección Financiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, sería tomar nota y esperar la información de la Dirección Financiera.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este asunto, conversé con don Víctor Aguilar y él me dijo que el informe lo presentan ellos y me hizo una observación relacionada con el acuerdo que se tomó en la sesión No. 1720-2004 el 20 de agosto del 2004, en donde se le solicita a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que cada año a más tardar, el 15 de noviembre presente un informe detallado sobre los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED.

La observación que me hizo don Víctor Aguilar es sobre la fecha y creo que tiene razón, porque se le puso una fecha de cierre el 15 de noviembre donde no coincide con ninguno de los cierres que hace la Administración en sus funciones normales.

Lo que sugiere don Víctor Aguilar, es que se cambie el acuerdo para que el informe se presente en el mes de febrero y ellos tengan el tiempo necesario para presentarlo. Si el acuerdo se modifica, que sea solo a la Dirección Financiera a la que se le solicite el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería modificar el acuerdo en los términos que ha indicado don Marvin Arce.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio OBE-06-029 del 10 de febrero del 2006 (REF. CU-042-2006), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que indica que la información solicitada en sesión 1795-2006, Art. III, inciso 1-b), sobre el Fondo de la FEUNED, le compete a la Dirección Financiera.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de lo indicado por la Licda. Sandra Chaves.**
- 2. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 4), para que se lea de la siguiente manera:**

“1. Solicitar a la Dirección Financiera que cada año, a más tardar el 28 de febrero, presente un informe detallado

sobre los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED, que considere además, los subsidios totales por año recibido por estudiante, según Centro Universitario, actividad realizada o representación que haya tenido en las diferentes instancias.”

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a informe de ingresos de organizaciones gremiales

Se conoce nota OPRE-046-2006 del 10 de febrero del 2006 (REF. CU-043-2006), suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el informe solicitado a la Dirección Financiera en sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 3), sobre los ingresos recibidos por las organizaciones gremiales en el período comprendido entre enero y diciembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta información es una solicitud del Consejo Universitario y la Oficina de Presupuesto está cumpliendo al enviar el informe de los ingresos que la UNED recaudó a nombre de cada una de las 4 organizaciones gremiales de la Universidad como son al: Sindicato UNE-UNED, APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

De esta manera, la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, cumplen con una solicitud del Consejo Universitario.

* * *

Al ser las 10:20 minutos ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer algunas observaciones sobre este asunto. Existe un acuerdo del Consejo Universitario, donde se había conocido en el año 2005 un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con base en ese dictamen, se acordó solicitar a la Dirección Financiera, brindar un informe anual de los ingresos recaudados por cada organización en el mes de noviembre de cada año para consulta de los afiliados o asociados.

Cuando vi este documento, me llegó la inquietud de por qué y para qué el informe que está presentando la Dirección Financiera. Por qué doña Mabel León, si ella

es Jefe de la Oficina de Presupuesto y no de la Oficina de Tesorería que es la que tiene el control en la parte de egresos, que incluso no son egresos de la Universidad sino que para estas organizaciones, la Institución no aporta sino que lo que hace es servir como agente recaudador. No entiendo por qué viene de la Oficina de Presupuesto porque ahí no hay ninguna función en ese sentido.

Para tener más claro el panorama. Como Institución, servimos como agente recaudadores, no solo a las organizaciones gremiales internas, sino que servimos para cooperativas, Colegios Profesionales, diferentes asociaciones e instituciones externas, pero lo que hacemos es servir como agente retenedor, se recoge el dinero que voluntariamente los afiliados dan y se les deduce y se les remite a las organizaciones. No así a la ASEUNED con ella se tiene una situación diferente porque hay un aporte patronal y es donde siento que podríamos tener un control más estricto sobre esos recursos que la Universidad pasa como una reserva para pago de prestaciones legales. Siento que ahí deberíamos de tener un control estricto en ASEUNED donde hay un aporte millonario mensual y no un control en estas organizaciones.

Podría darse el control pero siento que no es a nivel de Consejo Universitario, sino que podría darse a nivel de la Administración como gestión, porque al final, lo que estamos haciendo a nivel de Consejo Universitario, es recibiendo una información y el único propósito es que quede en la Secretaría del Consejo Universitario, para consulta de los afiliados que también ellos pueden hacer las consultas y solicitar rendición de cuentas a las organizaciones y no al Consejo Universitario.

Cuando lo analizo veo que no hay mucha relevancia en un asunto como estos y mantenerlo aquí indefinidamente que todos los años llegue un informe donde no sirve de mucho. Si se quiere establecer el control que sea la Administración la que establezca ese control y que la información pueda estar ahí o que el asociado solicite la información a la organización.

En el acta donde se aprobó este asunto, se hizo mención a un problema que en ese momento tenía una organización gremial en la parte de finanzas el Sindicato UNE-UNED pero ese fue un problema de organización. La UNED como institución no aporta dinero a estas organizaciones, da el apoyo de recaudación.

Mi inquietud es si amerita que como Consejo sigamos recibiendo este tipo de informes donde al final de cuentas no está dando ninguna información válida para la toma de decisión. Mi propuesta es que se traslade a la Administración para que se tomen las medidas del caso en cuanto a los controles que deben establecerse con esas organizaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se está haciendo, es recibir el informe, por qué lo envía doña Mabel León y no don Víctor Aguilar, me parece que es un asunto interno de la Dirección Financiera. Don Víctor como jefe de las diferentes oficinas sabrá a quién le encarga elaborar los informes.

En este caso, quien tiene la información más directa es la Oficina de Tesorería, es algo propio de la Dirección Financiera, supongo que le solicitó a doña Mabel León que brindara este tipo de informes al Consejo Universitario, en todo caso, el Consejo Universitario lo solicitó a la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto pertenece a la Dirección Financiera.

Coincido mucho con lo que ha dicho don Marvin Arce, de hecho, nuestro acuerdo al respecto señala que la UNED no tiene nada que ver con esas cuotas, es responsabilidad de las asociaciones gremiales, sin embargo, tener el informe tampoco es ningún problema.

No estoy de acuerdo que este informe se remita a la Administración, preferiría si es que se va a tomar una propuesta de acuerdo como la que don Marvin Arce plantea de que derogue este acuerdo y no se reciba este informe en el Consejo Universitario, que esperemos que esté presente doña Marlene Víquez porque ella fue la que presentó la propuesta, dado que cuando se dio el desfaldo en el Sindicato UNE-UNED participó en las diferentes asambleas y parece que mucha gente la buscó para solicitar que el Consejo Universitario interviniera y nunca quise involucrarme en ese asunto, ya que son recursos que los afiliados, si ven ese tipo de malos usos de dinero, lo que deberían de hacer es retirarse.

Pero doña Marlene Víquez fue la que presentó la propuesta que tuviera la información de cuánto recauda la Universidad a nombre de cada organización gremial con las cuotas de los diferentes afiliados. Tener esa información, siento que no quita ni pone nada.

Le solicitaría a don Marvin Arce que si quiere presente la propuesta y la deje pendiente pero sí solicitaría que se discuta este asunto cuando esté presente doña Marlene Víquez por respeto que ella fue la que gestionó.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota OPRE-046-2006 del 10 de febrero del 2006 (REF. CU-043-2006), suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el informe solicitado a la Dirección Financiera en sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 3), sobre los ingresos recibidos por las organizaciones gremiales en período comprendido entre enero y diciembre del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MBA. Mabel León la información enviada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce propuesta planteada por el Lic. Marvin Arce, para que se derogue el acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 3), dado que no corresponde a la Universidad tener el control de los dineros recaudados por cada organización gremial.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente de discusión la solicitud planteada por el Lic. Marvin Arce, para derogar el acuerdo de la sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 3), sobre el informe anual de los ingresos recaudados por las organizaciones gremiales.

ACUERDO FIRME

3. Cambio de fecha de sesión ordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que el viernes 24 de febrero, es la visita a Golfito, coordinada por la Administradora de Ciudad Neilly. Espero que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario podamos asistir. La microbús sale a las 6 a.m.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero presentar formalmente mi excusa aunque tenía ganas de asistir pero voy a tener que salir del país la próxima semana. Quiero que conste en actas el interés que tengo de poder visitar esa zona y que agradezco mucho la invitación pero se me presentó esta obligatoriedad de salir la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que cambiar la fecha de la sesión de la próxima semana. Se quiere salir a las 6 a.m. para estar en Golfito a la 1 p.m. y el día sábado en la mañana, sería una visita rápida al Centro Universitario de Ciudad Neilly y pasar brevemente al Centro Universitario de Pérez Zeledón.

Sugiero que sea el miércoles a las 3 p.m.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

En vista de que algunos miembros del Consejo Universitario asistirán al evento que se llevará a cabo en Golfito, el próximo 24 de febrero del 2006, atendiendo la invitación que extendiera la M.Sc. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily, para la presentación de la Marina de Golfito, SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 22 de febrero del 2006, a las 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Consejo Nacional de Rectores sobre reunión para analizar el tema de autonomía universitaria

Se recibe oficio CNR 21-06 del 15 de febrero del 2006 (REF. CU.045-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en el que invita a la reunión que se realizará el lunes 13 de marzo del 2006, a las 9:00 a.m., para tratar como tema de discusión, la autonomía universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar la reunión del 13 de marzo del 2006 con CONARE y los Consejos Universitarios, el tema es "Autonomía Universitaria".

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CNR 21-06 del 15 de febrero del 2006 (REF. CU.045-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en el que invita a la reunión que se realizará el lunes 13 de marzo del 2006, a

las 9:00 a.m., para tratar como tema de discusión, la autonomía universitaria.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. José Andrés Masís la invitación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Lic. José E. Calderón, en relación con acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4) sobre viaje a la Asamblea AMOCVIES

Se recibe nota AI-008-2006 del 15 de febrero del 2005 (REF. CU-044-2006), suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que no podrá asistir a la Asamblea de AMOCVIES que había aprobado el Consejo Universitario, debido a que se requiere visa americana para visitar las ciudades cercanas a la frontera con los Estados Unidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me extraña que soliciten visa americana.

LIC. JOSE E. CALDERON: Están solicitando visa porque parece que muchas personas se están pasando a Estados Unidos. Averigüé en la Embajada y si están solicitando visa americana, me di cuenta por casualidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4).

LIC. JOSE E. CALDERON: Informé a doña Ingrid Romero que suspendiera el trámite y parece que la Oficina de Contratación y Suministros no sabía de este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota AI-008-2006 del 15 de febrero del 2005 (REF. CU-044-2006), suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que no podrá asistir a la Asamblea de AMOCVIES que había aprobado el Consejo Universitario, debido a que se requiere visa americana para visitar las ciudades cercanas a la frontera con los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 1797-2006, Art. IV, inciso 4), sobre la autorización de pago de gastos de viaje al Lic. José Enrique Calderón.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del Lic. Marvin Arce sobre avance del análisis de la normativa de la Carrera Profesional Administrativa

LIC. MARVIN ARCE: Quiero informar acerca del avance de la comisión que nombró el Consejo Universitario para el análisis de Carrera de Profesional Administrativa. Se hicieron reuniones semanales, se iniciaron el año pasado y la está coordinando don Gustavo Amador, se ha avanzado mucho, se hicieron consultas, se entrevistaron algunas personas que han estado en comisiones de carrera profesional y administrativa. Se tiene un borrador casi es el definitivo para presentar pero primero se va a hacer la consulta a la comunidad universitaria para recibir más retroalimentación y enriquecer más el documento con las observaciones que se tengan y además, se tiene planeado hacer un tipo de actividad en el Paraninfo Daniel Oduber para interactuar con las personas que estén interesadas en el borrador de la propuesta que se tenga hasta ese momento.

Posterior a eso, se tiene programado que en el mes de marzo, el Consejo Universitario brinde audiencia a esta comisión para presentar el documento final. Se prevé que esta propuesta no solo sea un instrumento para que el profesional administrativo pueda ascender en una carrera profesional-administrativa, sino que también venga a dar un valor agregado a la institución con los reconocimientos que se le van a tomar en cuenta a los profesionales administrativos y no caer en un error como lo tiene en este momento la Carrera Administrativa que por años de experiencia independientemente han dado algún valor agregado a la Universidad, solamente por horas laborales, estén ascendiendo en carrera y lleguen al máximo que es el administrativo 5.

Se pretende hacer una división en la Carrera Universitaria profesional para que quede claramente establecida la parte de carrera profesional académica y la parte de carrera profesional administrativa, en el tanto se pueda llegar al máximo escalafón de la Carrera Universitaria académica pero cuando el profesional

académico llegue a un grado tal que así lo permita, no como lo que está pasando en estos momentos que también hay profesionales administrativos que están llegando a profesional 5 y no están cumpliendo con algunos parámetros, donde puedan calificarse en igual condición que un académico. No en reconocimientos, sino para el profesional 5 se le está homologando con el grado de catedrático y no necesariamente un administrativo va a llegar a ese nivel. Por ahí se hicieron análisis interesantes, participaron personas académicas de alto nivel de la Institución y creo que se enriquece mucho el documento y la propuesta es interesante.

La propuesta está en la etapa de construcción y análisis, pero está muy pronto de llegar al Consejo Universitario y por eso quise brindar este informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedamos a la espera del informe y es un tema importante.

El año pasado que se dieron los primeros títulos de catedráticos en la UNED, luego se discutió sobre las condiciones para obtener ese grado académico. Hay que tener mucho cuidado en diferenciar entre lo administrativo y lo académico en una institución a distancia, donde lo académico no es solo la parte docente, sino que es mucho más amplia y donde hay funcionarios administrativos que cumplen labores académicas que le hacen cumplir con los méritos para ser catedrático universitario.

Sé que hace un año hubo críticas pero no por uno creo que se tiene que juzgar a todos y en esto hay que tener mucho cuidado.

2. Informe del Rector en relación con la inauguración de Centros Comunitarios de acceso Internet en Puntarenas y La Cruz

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada la UNED junto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología inaugurando los laboratorios de Centros Comunitarios de acceso Internet que es una iniciativa del MICIT, que la UNED participa y vamos a tener 8 de esos centros inaugurando 2 en Puntarenas y La Cruz. Constan de 5 computadoras donadas por el MICIT con conexión de 128 RDSI aportada por el ICE y la UNED, lo que se compromete es tenerlos a disposición, principalmente será de nuestros estudiantes pero también de grupos de la comunidad.

Se coordinó con una Asociación de Profesionales de Informática que lo que brindan es trabajo voluntario para ir a capacitar personas a diferentes comunidades. Son parte de una organización mundial, no tienen ningún costo para la Universidad y en este caso van a comenzar en La Cruz con grupos de la comunidad que organiza doña Alejandra Chacón la Administradora de La Cruz.

Me parece que es una iniciativa interesante y que se pueda aprovechar, es una oportunidad para que nuestros estudiantes hagan uso de esta herramienta en esos Centros.

Don Fernando Gutiérrez, Ministerio de MICIT que contaba que han abierto tres de esta naturaleza y le decía que el efecto de un laboratorio en Heredia o San José, no es nada comparado con un laboratorio en La Cruz que es el segundo cantón más pobre de Costa Rica y por eso se coordinó con esta organización de voluntarios en informática. Incluso, nos ofrecieron dar cursos de reparación de computadoras en lo cual ellos llevan todas las partes, solo que hay que facilitarles transporte y en eso la Municipalidad ayudaría.

En La Cruz estuvieron presentes representantes de la Municipalidad, representantes de la UNED. En Puntarenas hubo más gente y mucha prensa, además, que el Sr. Presidente estaba en Puntarenas inaugurando la gasolina con etanol.

3. Informe del Rector sobre pronunciamiento de CONARE al Tribunal Supremo de Elecciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: El viernes en la noche se dio una reunión de los Rectores con don Ottón Solís que había solicitado reunirse con diferentes grupos de la comunidad y no podía cambiar mi visita para inaugurar los centros comunitarios. En la reunión estuvo don José Luis Torres, lo que llegó fue a analizar los resultados de las elecciones y a mostrar preocupaciones por el trabajo en el TSE y solicitando alguna manifestación.

Los Rectores no quisieron manifestarse ese día, sino primero hacer una reunión con don Oscar Arias. La reunión se tuvo el sábado en la tarde vino don Oscar Arias, don Rodrigo Arias y parte de su equipo más cercano, estuvimos conversando varias horas, cuando se fueron se acordó hacer una manifestación de apoyo y confianza en el TSE. Lo más grave que podemos hacer en un momento como este, es dudar de la legitimidad de un proceso democrático, que puede tener errores, puede que en una mesa perdida alguien haga algo indebido, pero si lo hace es también porque el partido opositor es cómplice o porque lo permite o porque no está presente, porque realmente ahí se da un control mutuo. Cuando dicen que en algunos lugares quedaba solo un miembro de un partido es culpa del otro no del TSE.

Sin embargo, creo que eso se da en casos esporádicos, una periodista me consultaba qué hacer en una mesa así, le dije que el TSE es el que decide, le dije que estoy de acuerdo en respaldar lo que decida el TSE. Si se demuestra que hay un fraude en alguna mesa, entonces hacer el juicio correspondiente porque es un delito electoral al miembro de mesa que lo permitió, pero nunca dudar del sistema, porque ha habido mucha insistencia que se dude del resultado

democrático de una elección que aunque sea por 1 voto eligió a alguno de los dos como Presidente.

Por eso nos manifestamos en apoyar el proceso, la labor del TSE y la confianza en que el TSE está haciendo y cumpliendo el papel que le corresponde. Lo que se envió fue una nota de los Rectores al TSE manifestando la confianza en lo que ellos llevan adelante que se ha hecho público.

Creo que hay que tener mucho cuidado y esperar los resultados, ojalá que todos sepamos responder, respetando un proceso democrático, estemos o no de acuerdo con el resultado y trabajar con el gobierno que sea.

A solicitud de don Oscar Arias se realizó en la UNED y como saben la UCR lo ha rechazado varias veces. La reunión con don Ottón Solís fue en la Rectoría de la UCR.

4. Informe del Rector sobre su visita a la Conferencia Internacional "GUIDE 2006".

MBA. RODRIGO ARIAS: A la actividad que asistí en Italia, se está formando una Asociación Global University Distance Education, (GUIDE), que es gestionada por la Universidad de Italia y la UNED de España.

Estábamos presentes como 50 países de América Latina, una persona de Guatemala, una de Loja de Ecuador, una del Instituto de Argentina y este servidor. La idea es favorecer investigaciones sobre todo en la aplicación de nuevas tecnologías y me parece importante mantener costos de inscripción, se quiere hacer una reunión por año en Italia y Madrid, rotando año con año.

Ojalá haya gente de la UNED que se involucre en investigaciones, aunque no están como organización, ya tenían algunas investigaciones avanzadas. Un reclamo sutil que me hicieron es que en la UNED son muy autosuficientes porque en dos proyectos han insistido que personas de la UNED participen y al final no hay respuesta de las personas con las que hacen contactos. Una investigación que me gustó mucho era para desarrollar un instrumento de evaluación automático por la red para programas y cursos ofrecidos en línea. En este el reclamo fue más claro que de la UNED nadie quiso participar.

Igual en otro intercambio de la UNED de España era del Programa ALFA hacen el mismo reclamo que les cuesta mucho involucrar personas de la UNED.

Conversé con don Carlos Morgan que veamos cómo hacer para que a la gente no le dé temor involucrarse en esto. La queja es que somos autosuficientes o sea que podemos hacer todo solos porque nos aprovechamos de que es la

universidad más reconocida en Latinoamérica y eso es cierto, pero que no queremos participar con otros, nos creemos superiores entre comillas cuando hay mucho que aprender, pero hay que involucrarse y arrollarse las mangas y siento que es que no tenemos tiempo o no queremos hacer esos esfuerzos adicionales.

Con don Carlos Morgan conversaba de ver cómo buscamos promover estos proyectos y otros cómo hacer para que los funcionarios se involucren y luego salen los informes de investigación y además, cuentan para carrera profesional, son publicados y conocidos a nivel mundial en donde la UNED podía haber estado y no está.

Al mismo tiempo se hizo una reunión con otro proyecto del Gobierno de Italia que quiere desarrollar áreas de investigación con el uso de nuevas tecnologías en la educación. Esto es entre Italia y algunos países de Latinoamérica, estoy de acuerdo en que participemos y habrá que buscar quiénes en la UNED responden a esos llamados.

En este congreso se tiene la oportunidad de explicar qué es la UNED, cómo somos, cuánto hemos avanzado y sirve para que la gente haga comparaciones. Lo que es clara, es una tendencia fuerte a que haya una incorporación intensiva de todo lo que es aprendizaje en línea, sin embargo, no se pueden dejar de lado las condiciones distintas entre los países.

Dentro de eso tiene mucha fuerza lo que se llama como una educación mixta o un modelo mezclado que lo que tratan es hacer una mezcla de todos los diferentes materiales y formas de comunicación con el estudiante.

Todo va en una tendencia a que lo presencial va quedando cada vez menos utilizado y ver que el libro escrito va a ser menos utilizado y como un continuo que se va moviendo hacia un extremo más en línea para todos los procesos. Obviamente, uno en cada sociedad tiene que ver su universidad, cual es la mezcla ideal de materiales y de formas de comunicación para que sirva al cumplimiento de propósitos de la Institución que no por el uso intensivo de la tecnología puede encontrar. En el caso de la UNED, de la misión que nos corresponde.

Uno ve que las condiciones son distintas, cuando en una exposición decía una persona de una universidad canadiense que en el año 2003, ellos optaron por comprar laptop para todos los estudiantes y ahí ellos pueden dar un paso que nosotros no podemos dar en cuanto al uso intensivo y en Canadá hay más facilidades de infraestructura en todo el territorio que cubren para que sea el uso de esta tecnología.

Lo que debemos de tener son dos cosas claras, por un lado, que el modelo mixto que hemos introducido en la UNED, es el correcto es la mezcla de materiales y de formas de comunicación con el estudiante y es la adecuada para responder tanto a las condiciones del país como a la tendencia del desarrollo de la educación a

distancia pero también muy claro que tenemos que avanzar hacia la incorporación cada vez más intensiva de todo lo que se deriva de la Internet en aprendizaje en línea y todo lo que hay alrededor, en lo cual hay que aprender de estos países que por las condiciones de infraestructura, sobre todo han avanzado más que nosotros y ahí es donde esperamos que mucha gente de la UNED se involucre en estos proyectos para no repetir cosas que se han dado en otros lugares y aprovechar de esos experimentos y avanzar más nosotros, obviamente, dando espacio a lo propio del país y en eso nuestra gente tiene mucha capacidad pero no tiene que tener miedo de participar en esas actividades y hemos sido tímidos en eso y creo que la timidez que siempre se ha dicho que en cierta forma caracteriza mucho el comportamiento de la UNED, es difícil romperla pero como una resistencia y cuando me dicen que al final nadie quiso participar, la verdad es que duele porque son oportunidades que se pierden para tener una visión más amplia del desarrollo de la educación a distancia, además del prestigio de involucrarse en ciertas investigaciones. Hay mucho espacio para desarrollar investigaciones, saben que la UE viene en esos procesos de los títulos y ellos mismos han generado proyectos de articulación con Latinoamérica y esto va a generar una gran cantidad de actividades y programas en los que uno debe de participar como institución.

No sé qué mecanismo vamos a seguir, le decía a don Carlos Morgan que habláramos de este asunto en CONRE para ver qué estrategia se sigue para motivar más a las personas, no se les puede obligar pero sí motivarlas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerdo cuando estaba en periodo de campaña para ser miembro de este Consejo, se me acercó un profesor universitario y me decía que en la UNED existía en mucha gente y que ha sido muy difícil de erradicar el sentimiento de temor, incluso hay momentos que en comisiones de CONARE se presentan ante una maquinaria como la de la UCR con más recursos y se sienten inhibidos y ojalá eso lo podamos erradicar porque una universidad crece y se desarrolla en función casi de la autoestima que se tenga y aquí hay que saber que es una universidad y que queremos llevarla a que tengamos lo mejor académicamente y que uno tiene que empezar a dar pasos para estar al nivel y codearse con mucha gente en el mundo para poder no solamente compartir experiencias, sino también recibir, porque de ahí es donde sale que una institución crezca. Soy partidario de ese contacto que podamos tener con el entorno mundial.

En ese sentido, aprovecho para decir que recuerdo sobre el tema de la formación de la gente, recuerdo que muchos años en la UCR había algunas Escuelas que se distinguían porque estaban pensando que en 8 ó 10 años, cierta persona se iba a pensionar y desde esa época empezaban a ver cuáles eran los mejores prospectos dentro de los estudiantes para ofrecer la posibilidad de ir a sacar un doctorado a otro lugar para ir formando los cuadros sustitutos. No es un asunto que fue generalizado, pero algunas Escuelas se caracterizaban por eso, por ejemplo la Escuela de Química.

Es importante que la gente pierda que siente todo ese tipo de participaciones con otras universidades, con gente que tiene los mismos objetivos que quiere hacer grandes cosas en el caso de acción de la universidad, esas participaciones son muy importantes no hay que despreciarlas, hay que fomentarlas.

Por eso apoyo la iniciativa de que en el CONRE se conozca esto, se busque alguna estrategia porque es importante que la Universidad de hoy sea superada por la universidad de mañana, es decir que los cuadros que hoy existen, sean superados por todo aquello que hagamos hoy para preparar a la gente para después.

Creo que esa iniciativa está bien y que dé frutos específicos para poder motivar a la gente a que participe en ese tipo de actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas veces hay que abrir a nivel nacional, espacio donde lo teníamos cerrado y creo que en estos años se ha avanzado mucho en diferentes tipos de representaciones en CONARE pero ha sido romper toda una noción de que tenía la UNED de que éramos menos que otros. Digo que es un pecado original que viene de la Ley de Creación y del Estatuto Orgánico, si bien ya habíamos avanzado en una discusión inicial del Capítulo 1, eso lo habíamos modificado que viene de la Ley al Estatuto y que para mí es uno de los principales acuerdos que se alcanzaron en el Congreso del año 2000, cuando en las funciones de la Universidad nos quitamos la noción de que éramos como de segundo nivel, cuando tanto la Ley de Creación como el Estatuto Orgánico, dicen que la UNED es para darle oportunidades a quienes no pudieron entrar a las otras, entonces como que hay una noción que vamos de segundos. Eso se eliminó en el Congreso y para mí son de los puntos clave del Congreso del 2000 cuando se reconsideró y se dice que es para todos y eso lo vemos con la matrícula de estos años, donde una cantidad creciente de personas indican que la UNED es su primera opción no la segunda, eso para mí es uno de los cambios fundamentales del Congreso del año 2000 que tiene que reflejarse en el Estatuto Orgánico.

Lo primero será revisar los cambios que habíamos acordado en principio con el propósito que todos nos pongamos a tono con el proceso que ya se está llevando adelante. Es importante dejar claro que es una universidad de calidad, de prestigio y que ha dado oportunidad a quienes no pueden ir a otro lado. Ese es el pecado original que tenemos en ese campo y que nos ha hecho crecer con tanta timidez a lo largo de las décadas y ya tenemos que dejarlo atrás y se ha demostrado con evidencias que la UNED es una Institución de calidad y que es la más reconocida en América Latina y que eso se ha construido por las personas que hemos estado en esta institución y que tenemos que fortalecerlo y tenemos potencial para hacer más y que nos de miedo crecer.

A nivel internacional hay que fortalecer Alianzas, hay que unirse a programas conjuntos que hoy en día el mundo demanda. Las investigaciones no son propias de una sociedad, sino que son de distintos países, con ello tenemos que acostumbrarnos a trabajar.

5. Informe del Rector sobre reunión con el Consejo Institucional de Investigación

MBA. RODRIGO ARIAS: En investigación habíamos hecho varios estudios en relación con los resultados del cambio que se había dado en la estructura de la investigación en la UNED con el Consejo Institucional de Investigación. Se hicieron 3 informes, algunos de ellos se conocieron incluso en el Consejo Universitario.

Con toda esa información me reuní con el Consejo Institucional de Investigación hace dos semanas. Para mí hay una deficiencia básica y todos los miembros del Consejo coinciden que el hecho que están con obligaciones en otras dependencias y como Consejo son ratitos los que tienen asignados, el coordinador jefe de otra dependencia, tiene su obligación como jefe, entonces carece por completo de capacidad de gestión administrativa de apoyo.

Ese día les planteé una propuesta para conformar una unidad de coordinación de apoyo al desarrollo de la investigación, en CONRE se aprobó la semana anterior y no se ha conformado el equipo como tal, va a ser un equipo mínimo de coordinación para que apoye al Consejo Institucional de Investigación en el desarrollo de la investigación con miras a irlo desarrollando y paralelamente, avanzar hacia la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación que es una necesidad urgente al interior y al exterior de la UNED y espero este año estar con esa propuesta en la Asamblea Universitaria donde se debe aprobar.

Estamos integrando un grupo de trabajo que va a ser la secretaría ejecutiva del Consejo Institucional de Investigación para gestión, apoyo y el impulso a la investigación que es la parte que todavía como universidad nos falta desarrollar adecuadamente y que sin duda requiere de la Vicerrectoría de Investigación y requiere de los institutos de investigación.

Hace 10 años propuse la Vicerrectoría de Planificación en una propuesta de reorganización de 1996 y dijeron que no, que diéramos tiempo a desarrollar los programas y los proyectos y que luego justificáramos los institutos y le dije al Consejo Institucional de Investigación que llevamos 10 años perdidos esperando esa otra parte cuando ahora los estudios que se han venido haciendo es reiterado la experiencia de otras universidades latinoamericanas donde si no hay una estructura que haga una canalización de las áreas que la Universidad quiere efectivamente desarrollarse en investigación no pasarían de ser iniciativas individuales que surgen de un lado para el otro y jamás se canalizan hacia una posición institucional en algo de importancia. Lo que hay que revisar es en qué campos hacer que no sea repetición de otros y nos dé una concepción única.

Había hecho un planteamiento hace 3 años de siete ideas y al final se decía que no era importante el número pero que empezáramos. Con el Consejo Institucional de Investigación hay mucha coincidencia de que efectivamente tenemos que dar esos pasos de avanzar por un lado hacia la conformación de institutos y centros de investigación y darle esa capacidad de gestión a la investigación que es la parte que como universidad nos falta desarrollar y quizá ahí se da un ámbito institucional distinto para que más gente de la UNED se atreva a participar en cosas importantes para el desarrollo de la educación a distancia y también de esa forma en el mediano y largo plazo, canalizar recursos hacia la Universidad, aunque no es el objetivo inmediato, es uno que se sabe que con el desarrollo de la investigación, las universidades logran pero hay que comenzar a dar el primer paso.

Creo que esta conformación de ese grupo de coordinación administrativo para el desarrollo de la investigación ese será el primer paso, ahora estamos buscando quiénes porque tiene que ser gente con capacidad de gestión. Se van a solicitar modificaciones al acuerdo sobre investigación

PROF. RAMIRO PORRAS: Es muy importante que se dé ese paso, parte de la seriedad y de la entidad como universidad, descansa sobre el trípode del que siempre hemos hablado, investigación, docencia y extensión, son las tres cosas que diría que han caracterizado al sistema universitario público costarricense.

El hecho que una universidad como la UNED haya tardado más en incorporar eso, no significa una carencia del sistema, significa que había que desarrollarlo diferente. Si no se dieron los pasos hace 10 años entonces hay que darlos ahora.

Pienso que dentro de todo lo que hemos hablado de articulación y del sistema mismo universitario estatal, va a ser muy importante que los institutos o centros de investigación que puedan crearse a raíz de esto estén dirigidos por un ente canalizador pero que también no haya redundancias en algunos puntos de la investigación.

Creo que dentro de las cosas a las que deben de evolucionar y ojalá que en la iniciativa de hacer un Congreso Universitario Estatal, podamos llevar no el hecho de eliminar la posibilidad de que cada universidad haga sus investigaciones y tengan sus propios institutos y centros, pero que también podamos presentarlo al país como el esfuerzo del sistema universitario estatal que ha sabido distribuir entre las entidades que pertenecen el mundo de la investigación.

Recordemos que en el país, el 80% de la investigación se hace en el ámbito universitario. Eso es muy importante y pienso que la UNED va a crecer en ese sentido.

Hay muchas cosas en las que tenemos que diversificar, cada una de las universidades debe hacerse cargo de programas de investigación a través de sus centros e institutos y hay otras cosas que tenemos que ir aglutinando dentro del

sistema con una visión más de centralización, evitando un poco las redundancias, me refiero un poco de posgrado, incluso el posgrado de la Universidad de Costa Rica nació como parte de la Vicerrectoría de Investigación o sea nació al revés.

La necesidad de investigación requería que se ampliaran los horizontes académicos para que las investigaciones pudieran tener su gran apoyo en los posgrados, entonces no se concebía antes que se dieran las maestrías profesionales en un posgrado que no estuviera asociado directamente con la investigación.

Entonces la investigación era lo que la Universidad quería y abría un panorama importante para que los estudiantes de posgrado pudieran involucrarse en esos temas de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta las tesis hay que incorporar en la investigación institucional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los posgrados tal como han surgido en las diferentes universidades, incluso en la UNED, si no tienen ese componente estamos caídos y si ese componente no está organizado por una instancia que lo maneje que sepa hacia dónde se canalizan todos esos esfuerzos, también podemos dar pasos de ciego y podríamos tener posgrados redundantes en la instancia del sistema universitario estatal.

Una manera de darle fortaleza al posgrado, es mediante la investigación. Aquí lo estaríamos haciendo al revés, pero no podemos desligarlos, tenemos que unirnos y que cada investigación del posgrado quede inmersa dentro de los grandes lineamientos de investigación. Creo que las universidades que han ido evolucionando en esto, es porque han seguido ese camino y nosotros tenemos que seguirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El posgrado tiene mucho que hacer, incluso en la UNED, aunque sean Maestrías Académicas, la mayoría hay acuerdos que en todas hay una investigación, al final aunque sea una investigación aplicada y esas tampoco pasan como investigación y muchas veces son de mayor impacto que cualquier otra investigación que son para publicar, porque esas son aplicadas a alguna situación en particular.

PROF. RAMIRO PORRAS: Incluso, pueden ser colaboraciones interinstitucionales. La investigación hay que verla como una necesidad nacional y se toman iniciativas en diferentes centros.

Voy a poner un ejemplo que conozco por afinidad y una experiencia de mi hijo. En Alemania la Universidad Tecnológica de Munich tiene sus laboratorios y tienen sus centros de investigación y es ahí ante la necesidad de una investigación de unos de sus centros donde ellos abren un programa de posgrado. Necesitan un Doctorado para dos personas que vayan a investigación esto.

Pienso que si queremos evolucionar, tenemos que ir hacia eso más en una institución como la UNED que la Ley de Creación le permite ser más flexible en ese tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se debe ahondar en esto porque como le mencioné, dentro de toda esta revisión, estamos planteando algunas modificaciones al acuerdo que hay sobre investigación para ir avanzado.

Don Benicio Gutiérrez es una de las personas que más investiga en la UNED, está en un proyecto con los alemanes y va a traer a un investigador para una serie de actividades, hay que enviar una solicitud oficial, sin embargo, la Institución sorprendió que la solicitud iba firmada por el Rector cuando en todo lado se firma por el Vicerrector de Investigación y no es lo que se utiliza a nivel universal, sino que son los Vicerrectores de Investigación los que la firman. Incluso le hicieron el comentario a don Benicio Gutiérrez.

LIC. MARVIN ARCE: Ayer a raíz de un punto que estábamos analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, estuvimos conversando sobre temas como el que don Rodrigo Arias informa hoy. Efectivamente, coincidimos que la Universidad ha crecido y necesita cambios en la estructura y funcionamiento en la preparación y la capacitación de los funcionarios, en la necesidad que salgan los funcionarios a retroalimentarse a lo externo para aprovechar todo el conocimiento y la experiencia institucional que tienen, pero complementarla con experiencias que pudieran llegar a enriquecer y no tener tanto problema en nombramientos de jefaturas, direcciones, tener que traer personas que tal vez no traigan valor agregado a la institución porque no están tan inmersas en lo que es el sistema de educación a distancia, en la necesidad de hacer cambios si se quiere en el área de investigación y en algunas otras áreas que es indispensable, y que la institución por su crecimiento lo amerita.

Con el comentario que hicimos, surgieron algunas ideas que nos parecieron interesantes e importantes, don Carlos Morgan tenía algunas ideas para algunos cambios y en otras áreas que estuvimos conversando y creo que nosotros como Consejo Universitario y como funcionarios de esta Institución, no debemos de tenerle temor a esos cambios, tenemos que ir hacia esos cambios que requiere la Institución, en el tanto se hagan de una forma planificada y estructurada, vamos hacia esos cambios con el único fin de mejorar y de crecer y que mantengamos ese prestigio, el resto de la existencia de la Universidad, a sabiendas que somos pasajeros y que en algún momento nos vamos a ir pero aquí va a quedar la Institución y va a quedar para responderle a la necesidades de toda una comunidad nacional.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por el señor Carlos Mora Mora.

Se conoce oficio CR.2006.034 del 7 de febrero del 2006 (REF. CU-040-2006), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1425-2006, Art. VI, inciso 1) del 30 de enero del 2006, sobre el dictamen O.J.2006.016 de la Oficina Jurídica, en relación con el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 10-A), referente al resultado de registro de elegibles para guarda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto es una apelación que presenta un exguarda don Carlos Mora, que no gana el concurso y no tiene derecho a continuar. En el proceso se demuestra pero ante el CONRE presenta un recurso de apelación y por eso se remite al Consejo Universitario.

Lo usual en estos casos, es que toman dos acciones, una remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y a la Oficina Jurídica para el análisis del recurso, además que se le da a la persona un plazo de 8 días para que aporte información adicional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2006.034 del 7 de febrero del 2006 (REF. CU-040-2006), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1425-2006, Art. VI, inciso 1) del 30 de enero del 2006, sobre el dictamen O.J.2006.016 de la Oficina Jurídica, en relación con el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 10-A), referente al resultado de registro de elegibles para guarda.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el acuerdo CR.2006.034 del CONRE, en relación con el Recurso de Revocatoria con Apelación en**

subsidio, planteado por el Sr. Carlos Mora Mora, para el análisis que corresponde.

- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen al respecto.**
- 3. Informar al Sr. Carlos Mora Mora que tiene una plazo de ocho días hábiles, para que presente información adicional ante el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría en relación con apelación del exfuncionario Delberth Gyle Crawford

Se conoce oficio R.056-2006 del 8 de febrero del 2006 (REF. CU-041-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la apelación planteada por el ex-funcionario Delbert Gayle Crawford, quien solicita que se le reconozca el pago de la cesantía por los años de servicio a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso le mencioné a don Delberth Gyle que tenía que apelar porque los dictámenes legales indican que corresponde así, en el fondo hay una injusticia. Institucionalmente creo que no se le dio una adecuada orientación, es una situación propia como Institución.

Don Delberth Gyle ha sido funcionario por más de 20 años, hay un momento en que se pensiona en el Ministerio de Educación Pública y de acuerdo con la Ley del Magisterio Nacional, él podía seguir trabajando en la UNED y así lo hace, hay una lista de personas que están con esa condición.

Ahora que surgieron algunas dudas en cuanto a si pueden seguir o no, se está haciendo un estudio legal sobre este asunto. Cuando se dan cambios de leyes surgen las inquietudes y con la Ley de Enriquecimiento Ilícito y lo del doble pago, surgió la última consulta que todavía está en proceso de aclararse y vamos a ver qué resulta de esos procesos.

Pueden ver que muchos de los pensionados que trabajan en la UNED, andan preocupados por ese proceso que está en análisis legal. Los documentos iniciales dicen que tienen que analizarse cada caso individualmente y le solicitamos a don Gustavo Amador que enviara la lista para solicitar a la Oficina Jurídica el análisis individual.

En este momento no hay nada definido y le dije a don Marcos Santamaría que no tiene que hacer nada y que solo espere recibir alguna nota en la que le diga que se tiene que ir y en este momento no se ha llegado ahí y que tal vez no se llegue a

ese momento del proceso porque hay que hacer muchos estudios previos que no se asusten antes de tiempo.

En el caso de don Delbert Gyle tenía muchos años de laborar en la UNED y se pensionó y decidió que este año se iba a retirar y anuncia a la Oficina de Recursos Humanos que se retira y se queda esperando las prestaciones. Cuando dice que se retira le preguntan en la Oficina de Recursos Humanos que si es una renuncia entonces remite una nota diciendo que es “renuncia” y ante una renuncia no hay pago de prestaciones, cuando lo que tuvo que haber hecho es solicitar al Rector de acuerdo con el Art. 51 del Estatuto de Personal que le autoriza el pago de prestaciones, pero lo que le dijeron es que tenía que ser más concreto y no decir que se retiraba sino que puso que renunciaba y ante esa la palabra “renuncia” es donde la Oficina Jurídica indica que no se puede pagar prestaciones.

Este caso no debería quedar sujeto al Rector como lo indica el Art. 51 del Estatuto de Personal, le da facultad al Rector pero es discrecional. Siento que para los pensionados que trabajan es un derecho y hay que darles las prestaciones pero tiene que quedar expresamente en el Estatuto de Personal. Eso no necesariamente afecta don Delbert Gyle pero está relacionado con ese caso.

Al apelar él, lo que corresponde es solicitar información a don Delbert Gyle, enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y solicitar a la Oficina Jurídica.

Simultáneamente quiero presentar una propuesta para modificar el Art. 51 del Estatuto de Personal y le demos como un derecho expresamente contenido en el Estatuto de Personal a los pensionados que ya trabajan dentro de la Universidad, el pago de las prestaciones correspondientes al número de años que han estado sirviendo a la UNED hasta el máximo de 15 años, porque creo que es algo que les corresponde pero que al no estar regulado en este momento queda a discreción del Rector.

Cualquiera de ellos puede solicitar la autorización de prestaciones y lo probable es que se lo autorice, pero no debería de ser así, debe ser un derecho y no una expectativa sujeta al criterio del Rector.

En el caso de don Delbert Gyle hay que analizarlo en el contexto de lo que sucedió, incluso, dentro del contexto de esta posible reforma, porque si se da la reforma podríamos entrar a valorar de otra manera legalmente la situación de él.

LIC. MARVIN ARCE: Recuerdo que cuando ingresé lo hice en un puesto que era dándole viáticos a los profesores y claramente recuerdo que uno de los profesores que llegaron de primero fue él. Yo estaba ahí en ese entonces para realizar las liquidaciones de viáticos, lo tengo muy presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él se identificó con la UNED y es de la zona Atlántica.

LIC. MARVIN ARCE: El es de la zona Atlántica y es una persona que siempre estuvo al pie del cañón en la parte de tutorías y efectivamente sucedió eso. El presentó la renuncia y cuando se le estaba pagando la liquidación, él consultó porque no sabía lo que estaba recibiendo, así que se le dijo que era lo que se le estaba pagando y que obviamente no había pago de prestaciones y ahí fue cuando él comenzó a gestionar el pago de las mismas.

Tendríamos que analizar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el caso de él en particular y obviamente la propuesta que presenta don Rodrigo para la modificación, porque recuerdo que se han dado casos en la Institución en condiciones similares, donde traen un documento de la Junta de Pensiones, confirmando o haciendo constar que están jubilados y con base en eso se les ha pagado prestaciones.

Igualmente existe la figura en el Art. 51 que es la “Renuncia con derecho a pago de prestaciones”, que queda a discreción del señor Rector, pero, creo que hay que indagar un poquito más sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer una revisión del Estatuto de Personal para que quede claro.

LIC. MARVIN ARCE: En la Comisión hay que hacer un análisis un poco más profundo de esto y recomendar lo que procede de acuerdo con las leyes de Ley para el régimen de pensión de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y con la normativa interna.

Entonces, será retomarlo en la Comisión y creo que es interesante siempre y cuando sea para reconocerle a estos funcionarios ese derecho y nunca tratar de quitárselos, porque siento al igual que don Rodrigo Arias, que tienen ese derecho después de estar trabajando para la UNED por más de 20 años, merecen que se les reconozca el pago de las prestaciones, además ya la Universidad ha hecho una reserva en ASEUNED y los costos no son tan altos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen una desventaja con todos los demás funcionarios y además existe discriminación ahí. Entonces, si no tenemos claro en el Estatuto de Personal esto y la Oficina Jurídica me insiste que como él renuncia no se le pueden pagar las prestaciones, así que pienso que hay que hacer una reforma y luego analizar si eso se aplica o no se aplica.

La Oficina Jurídica lo expone muy claro, cuando indica que son tantas veces donde se pone la palabra “renuncia”, que ellos insisten de que efectivamente sí es una renuncia.

LIC. MARVIN ARCE: En la nota original que él presenta a la Oficina de Recursos Humanos con fecha 25 de enero del 2005, él indica lo siguiente, *“A efecto de que sean tomadas las previsiones del caso, en lo concerniente a aspectos laborales y derechos legales, me permito informarles que a partir del 1 de marzo del año en*

curso, estaré dando por finalizada mis labores como tutor en esta Universidad. Quedaría a las órdenes para lo que corresponda a los teléfonos ..”. Él ahí en ese momento no indica que era renuncia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y la Oficina de Recursos Humanos le pide una aclaración.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, en la aclaración es donde él indica que es una renuncia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de transcribir otra vez él dice, *“Sírvase considerar esta decisión como renuncia a su cargo”*, y luego en otra nota más adelante insiste.

LIC. MARVIN ARCE: El da el preaviso, cumpliendo con todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica está cerrada en que es renuncia y que nadie puede pasar por encima del dictamen de ellos. Pero, él dice que no quiere irse de la UNED haciendo un juicio y todo eso. Esto ha dado vueltas por todo lado y hasta ahora es que llegó la apelación. Cuando yo me enteré, él tenía como cuatro meses de haberse ido, pero cuando llegó a recoger la liquidación, se dio cuenta que no era lo que él esperaba.

El siempre esperó una cosa distinta a lo que recibió, incluso me preguntó que si retiraba lo que había y le indiqué que lo retirara porque era de él, era una parte, es lo que estaba en ASEUNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.056-2006 del 8 de febrero del 2006 (REF. CU-041-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la apelación planteada por el ex-funcionario Delbert Gayle Crawford, quien solicita que se le reconozca el pago de la cesantía por los años de servicio a la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la apelación planteada por el señor Delbert Gayle, para el análisis que corresponde.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen al respecto.**

3. **Informar al Sr. Delbert Gayle que tiene una plazo de ocho días hábiles, para que presente información adicional ante el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando.**

Se conoce oficio O.J.2005-278 del 22 de agosto del 2005 (REF. CU-367-2005), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de Reglamento General de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con los lineamientos del SEP, habíamos quedado que no los íbamos a ver pero que se mantuviera en agenda, entonces, lo dejamos pendiente aún.

¿Don Ramiro, cuándo vamos a ver lo del Reglamento de Graduación?

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo una propuesta muy simple. Con este Reglamento de Graduación, hay una versión donde se hacen todas las correcciones. O sea, doña Fabiola Cantero mandó lo que le habíamos solicitado, lo único que teníamos ahí que decidir porque era el único asunto de fondo, era el de si aceptábamos el término de la residencia, eso era todo lo que faltaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Están de acuerdo en lo del SINAES con lo del programa de acreditación?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí estamos de acuerdo. Después, hay que ver si aceptamos la propuesta de minoría de parte del Vicerrector Académico, que su preocupación era quién veía las apelaciones. Nosotros tomamos una decisión ahorita sobre eso y veremos la reacción final cuando se publique esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la posición del Vicerrector, que no fuera él? Porque la propuesta es que la Vicerrectoría Académica puede resolver en tres días hábiles un recurso de apelación que envía enalzada la Unidad Académica por la Oficina de Registro. ¿El no quiere resolverlo o qué?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, él lo que dice es que debería hacerse como antes que quien resolvía era el encargado de carrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En primera instancia?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, se resolvía cuando la apelación era vista por el Director de la Escuela y lo que se interponga en lo jurídico, es que no puede haber una resolución dada por alguien que no sea el Director de la Escuela. En las operaciones por Estatuto tienen que ir donde el Vicerrector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obvio, sí lo hace el Director de Escuela, tiene que ir al Vicerrector Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que él quiere es que el dictamen sea dado por el Director de la Carrera y al resto de la Comisión le pareció que eso no era así como se tiene que resolver. Esos son los dos puntos que hay que solucionar, nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la residencia está en tres cuatrimestres y en un 50% de los créditos para los postgrados y las maestrías se pueden reconocer solamente dos. La verdad es que esto se ha visto tanto y por tanta gente.

Estoy de acuerdo con lo de los tres cuatrimestres y el 50%. Considero que la decisión tiene que firmarla la persona que corresponde en la Escuela, que es el Director, además él tiene que pedir el dictamen al encargado, eso es obligatorio dentro del procedimiento, o sea, dentro del procedimiento el encargado da un dictamen, pero el que da resolución es el Director de Escuela. Esto lo había visto la gente de la Oficina de Registro, ya todos estaban de acuerdo. ¿Observaciones al documento? No hay. Entonces, los que estén a favor de aprobarlo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2005-278 del 22 de agosto del 2005 (REF. CU-367-2005), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de Reglamento General de Graduación.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento General de Graduación, que aparece como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

4. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el análisis del sistema de becas a los estudiantes, ¿hay algún documento adicional sobre este tema?, ¿quién había pedido este análisis? Creo que mejor lo sacamos de la agenda hasta que se presente algún documento. Ahora lo que hacemos es tomar nota del tema y se le avisa a doña Marlene Víquez que si tiene algo en relación con esto, que presente el tema a conocimiento del Consejo Universitario o se puede trasladar el tema a la Comisión.

Entonces, tomamos nota de la necesidad de analizar el sistema de becas a estudiantes, esto está pendiente desde hace tiempo en la Comisión, entonces, más bien lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios como un recordatorio de que eso está pendiente desde hace años. Lo que correspondería en este caso es trasladarlo a esta Comisión y más bien si otras Comisiones tienen algo sobre ésto, pasarlo a la Comisión de Estudiantil.

Me acuerdo que desde hace tiempo doña Nidia Lobo, y otros han tenido que ver con esto, también en el CONRE se ha visto. Entonces, mejor lo pasamos a la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que retome el tema sobre becas a estudiantes, que se encuentra en análisis en esa Comisión.

ACUERDO FIRME

5. Discusión sobre el tema de acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el tema de la acreditación, ya habíamos hablado de eso y quedamos con que íbamos a hacer una sesión extraordinaria. Se acuerdan que hay un acuerdo de hacerla, que el año pasado se había convocado y luego no se pudo hacer porque no iba a haber quórum y ahora yo les había mencionado hace como dos o tres semanas por consulta de doña Marlene Víquez

precisamente, que esperáramos el informe del programa de matemáticas para que con base en el informe hiciéramos la reunión. Entonces, esto lo veríamos en una sesión extraordinaria, así que queda pendiente y se saca de agenda.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA analizar el tema de la acreditación en una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente, en un momento del año anterior, en una de las sesiones yo había traído el tema de la evaluación del desempeño de jefes y directores. Considero que es importante abordar este tema. Ayer hablábamos justamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y de hecho ya estamos recibiendo los informes de labores de las diferentes jefaturas y direcciones.

También se tomó un acuerdo por parte de la Comisión para pedir algún tipo de información para análisis o un resumen, al Centro de Planificación y Programación Institucional para que nos den insumos para poder tener una idea de cuál ha sido el resultado de la gestión realizada en las jefaturas y direcciones con respecto al plan operativo y a toda la parte estratégica institucional.

La semana trasanterior, a la sesión, llegó un informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el sistema de evaluación del desempeño y fue trasladada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ahorita lo tenemos en agenda. Creo que este punto podríamos remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que se vea integralmente, tanto con el informe de evaluación del desempeño que presentó la Oficina de Recursos Humanos y ahora viendo la parte de los informes de las jefaturas y las direcciones.

Me parece que es algo importante, considero que debe haber una evaluación de las jefaturas y las direcciones, pero tenemos que darle un enfoque, no de persecución ni mucho menos, sino darle un enfoque diferente sobre control interno, sobre cumplimiento de objetivos, cumplimiento de metas, pero también

dirigidas hacia el cumplimiento de un desarrollo institucional y a lo que quedó plasmado también en el plan operativo anual.

Siento que podríamos remitir este punto como análisis a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Están de acuerdo en que se remita a la Comisión y que se vea integralmente con todo lo que es evaluación del desempeño?

Ahora, yo sí creo que tenemos que analizarlo en el contexto del capítulo de evaluación del desempeño y desarrollar ahí mismo o en algún documento complementario aspectos propios para jefes y directores, porque jefe y director tiene una mayor responsabilidad con el desarrollo de la estrategia y muchas veces no se quiere ver que se responde a un lineamiento institucional donde cada uno no puede hacer lo que quiera, sino que hay decisiones que se van tomando por los órganos que corresponde y a los que han sido elegidos democráticamente, además para tomar esas orientaciones institucionales y que todos tenemos que ver en esa misma línea y que la evaluación que se haga sea en dos sentidos, uno su propio plan de trabajo y el otro el cumplimiento de la estrategia institucional, plan de desarrollo, plan anual operativo, ejecución de presupuesto, que van junto a estos tres, los que tengan consecuencias, porque aquí habíamos establecido hace un tiempo una evaluación de jefes en dos momentos, cuando cumplía el año, que se hacía desde la Vicerrectoría de Planificación, específicamente, doña Silvia Abdelnour, que pueden convocarla a la Comisión para que les explique todo el proceso, doña Heidy Rosales también estaba, pero creo que era más doña Silvia con doña Laura, la que era asistente de ella.

Luego doña Laura pasa desde la Vicerrectoría Ejecutiva a ayudar en lo que es la evaluación del desempeño, entiendo que salió ella y entró Sócrates dentro del proceso, pero es importante que esto quede así porque es una idea clara de un proceso, se relevan las personas pero sigue adelante, pero que tenga efectos, porque se hacía ese informe al año, se mandaba a Comisión y era realmente inocuo, podían haber evaluaciones buenas o muy malas al desempeño de un año y el jefe seguía igual en ambos casos.

Entonces, para qué el Consejo Universitario lo pedía y para qué todo el esfuerzo de hacer el informe si la gente que lo hacía quedaba mal con el jefe después, si no tenía ningún resultado y aquí tenemos que vincularlo con lo que dije hace un ratito, la estrategia institucional y el plan de trabajo que presenta la jefatura cuando gana el concurso y que se juramente acá y todo lo que se da. Todo eso tiene que ser como elementos propios de un ritual nuestro que lo comprometa con el cumplimiento de lo que planteó y sobre lo cuál va a rendir cuentas, entonces, tenemos que ubicar lo que son jefes y directores dentro de un concepto de rendición de cuentas y que no es una evaluación para castigar, pero donde no están tampoco suprimidos los castigos.

Me han comentado procesos que tienen otras Universidades y lo dije una vez acá, que ojalá llegáramos en algún momento a implementarlo así, en el cual los

decanos, eran en ese caso, van a sesiones del Consejo Directivo, del Consejo Universitario a dar un informe de labores del año y si es mal calificado presenta la renuncia. Eso ya es parte de la cultura institucional en esos casos. Ojalá que aquí avancemos en ese sentido, considero que con los jefes y directores no puede ser uno muy permisivo en el sentido de que no se avance y no importa, esperemos a que termine el período. Lo que pasa es que el tiempo pasa tan rápido que si no se avanza, hay que ver cómo lo hacemos avanzar y un problema para la Administración en el caso de jefes y directores es que no lo nombra la Administración, creo que eso es algo que cuando revisemos el Estatuto ya se había planteado y considero que algunos jefes y directores tienen que ser nombrados por la Administración y no por el Consejo Universitario.

En una de las propuestas del Estatuto estaba presentado así, pero tenemos una reforma del mismo que no está con nosotros, sino en la Asamblea y entonces sí se podría pedir cuentas a los jefes y directores, ¿pero cómo se van a pedir cuentas a la Administración con jefes y directores que no nombra la Administración?, entonces, en el Consejo Universitario deberían de rendir un informe y ahí si no es positivo, debe tener consecuencias.

Lo que iba a pedirles es que planteemos dentro de lo propio de los jefes y directores, una rendición de cuentas anual ante el Consejo Universitario, después tenemos que ver cómo se operacionaliza.

En la Universidad de Puebla en México, por ejemplo, tienen establecido una o dos semanas durante el año, en la que hay casi una sesión permanente del Consejo para recibir los informes y efectivamente, ahí es donde, si hay una revisión negativa del mismo, la persona por responsabilidad o por vergüenza, lo que hace es renunciar al puesto.

Se debe tener consecuencias, de lo contrario no hacemos nada con la evaluación del desempeño, pero también tenemos que mejorar los incentivos a los jefes y directores que yo también lo he dicho en otras oportunidades aquí, porque igualmente como se les exige hay que retribuirles y creo que aquí están muy mal pagados.

Nos hemos dado cuenta insistentemente que en estos momentos cuesta conseguir ternas para jefes y directores, porque no es muy llamativo, es mejor ser coordinador, que tiene un 15% o 20% de sobresueldo, que ser jefe que tiene un 30% y si encima le vamos a poner a esto lo que yo estoy diciendo ahora, nadie va a participar, excepto los que tienen mucha confianza en sí mismos y quieren seguir adelante con un proyecto, pero creo que simultáneamente ojalá que sea al mismo tiempo, reformar el régimen de incentivos para jefes y directores.

DRA. XINIA CARVAJAL: Siento que en este país el tema de la rendición de cuentas ha perdido el norte de para qué se da. Realmente el tema de control interno, de rendición de cuentas tiene que generar algo positivo. Creo más en algo proactivo que en el castigo.

Ayer escuché a un psicólogo que hacía un análisis de lo que criticamos en este país, en otros países donde hay una cultura diferente de relación interpersonal y todo, esas cosas funcionan porque precisamente funcionan fríamente. En este país toda la gente manipula, o sea, si hay algún espacio donde varias personas pueden bajarle el piso a otro, simplemente porque le cae mal o lo que sea, la gente lo hace porque hay una cultura de choteo y todos estos aspectos psicológicos y efectos que tienen sobre las personas en este país.

Yo creo en el estímulo y alguien me dijo que cuando uno habla de calidad no puede hablar de instituciones públicas, pero sí creo que la calidad es la única salida del futuro de las instituciones públicas y la calidad está basada básicamente en toda la teoría de mejoramiento continuo de la calidad en el tema de incentivos positivos y no estoy hablando aquí de incentivos solo económicos, hay miles de incentivos que se pueden utilizar. A veces la gente solo por el incentivo económico es que funciona y en lugar de ser un incentivo se convierte en un arma de doble filo, pero sí creo en otro tipo de incentivos y creo que cuando uno rinde cuentas, debe tener a la par un sistema de incentivos que realmente facilite que la gente se desarrolle, que crezca en lo que está haciendo.

Me preocupó mucho y lo hablamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el tema de identificar a la gente que hace el bien, porque siempre identificamos a los que hacen el mal. Nuestra cultura administrativa y técnica en este país, nunca visualiza a los que hacen el bien, el premio de los que funcionan bien es su esfuerzo al trabajo.

En general, los jefes lo que hacemos es delegar en ellos el trabajo, porque son buenos trabajadores, pero también son las personas que más se cansan, que tienen situaciones de estrés extremo y uno mismo como jefe se da cuenta y uno reconoce a la persona que es buena trabajando y el incentivo que se les da es más trabajo en exceso. En esto hay una deformación, porque no tenemos una cultura clara de incentivos.

Me parece que la Universidad se presta mucho, porque aquí se pueden hacer montones de sistemas de incentivos, porque tampoco es como un patrón para todos, porque hay gente que hace cosas diferentes, muy originales. Es una Universidad que tiene mecanismos de contratación muy particulares, pero sí creo en eso y quisiera dejar la inquietud para la Comisión de que cuando se presente la rendición del desempeño, a la vez se presente lo de incentivos.

No creo en la evaluación del desempeño si no hay un incentivo y hay una actitud proactiva de eso que se va a hacer, sino se convierte en un instrumento más como mencionaba don Rodrigo y ahí va guardando uno todos los informes y nadie los vuelve a ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es un desgaste hacerlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahora con el control interno, cada vez que usted pasa de un puesto a otro tiene que hacer informes, entonces, dan un montón de hojas para el control interno que nadie ni las vuelve a ver, simplemente cumplió o no cumplió con su trabajo.

Sí dejaría la inquietud que trabajáramos en esas dos cosas en el tema de evaluación del desempeño y en el tema de incentivos conjuntamente.

LIC. MARVIN ARCE: Ayer analizábamos este punto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y efectivamente estamos tratando de verlo así, de sacarlo adelante de esa forma.

Estábamos viendo el restringir algunas cosas a los jefes y directores que fue la modificación que vino acá que se devolvió a la Comisión para lo del Art. 32 Bis, que justamente paralelo tiene que llevar una reforma para los incentivos de jefes y directores, pero también tenemos en la Comisión lo del sistema de evaluación del desempeño.

Entonces, queremos tratar de hacer algo integral para que el resultado que salga no se vea tampoco como que se está haciendo un cambio para darle únicamente a los jefes y directores o exigirle a ellos pero retribuir esa exigencia de alguna forma. Es justamente lo que se está manejando y lo que se va a coordinar.

Recuerdo una intervención de don Carlos Morgan ayer donde él decía que efectivamente la Institución requiere de una mayor exigencia de las jefaturas y direcciones donde den más para el desarrollo institucional, o tal vez no más, sino que den un compromiso mayor o tal vez que no estén inmersos en otras cosas adicionales, si prioritariamente es el puesto para el cual fue contratado, veámoslo así para que no se vaya a malentender. Pero, también está la parte de retribución que de alguna forma hay que darles y eso es lo que nosotros estamos analizando y esperamos que salga un resultado bastante positivo con respecto a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en algunos puestos vamos a tener que establecer un régimen de prohibición y obviamente eso hay que pagarlo, pero eso que dicen que se estén dedicando exclusivamente a la Universidad, me parece que en muchos casos es necesario y cada vez más, en un mundo y sector cada vez más competitivo, las personas necesitamos mucha competencia y fundamentalmente las que tienen a cargo estos puestos, pero eso también hay que reconocerlo salarialmente y con otras maneras de retribución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importantísimo crear un sistema estructurado de incentivos y los parámetros adecuados para la valoración o evaluación del desempeño. Que sean estándares que se puedan manejar, porque recuerdo que en un momento de mi carrera universitaria, había un sistema de esos de valoración. Un día el jefe me puso un 8 de valoración a mí y yo le reclamé y resulta que me dijo que cuando ponían el 10 era para DIOS y que el 9 era para él,

entonces, resulta que yo me enojé por un 8 y pensé qué fue lo que hice mal, o sea, que esto tiene que ser bien estandarizado para hacerlo.

Luego, aquí hay que realizar una discusión muy interesante, a nivel universitario, sobre las características que deben tener los jefes y directores. Por ejemplo, mi criterio es que con un Vicerrector, el Consejo Universitario ni siquiera debería de decir nada sobre el que no vea el Rector, la verdad es que el Rector nombra a sus tres o cuatro Vicerrectores y si son malos, se embarcó el Rector, y si son buenos qué dicha, los supo escoger.

Ahora, el Consejo Universitario debería de recibirlos y escuchar cuáles son sus planes, pero no necesariamente que sea la entidad que dé el visto bueno final, porque pienso que el Rector debe escoger su equipo de trabajo.

En cuanto a los jefes y directores, hay una gran discusión, yo he participado en ella y casi es muy difícil tomar partido, porque por ejemplo, si lo vemos específicamente como administración, debería casi funcionar como los Vicerrectores, o sea, el Rector tiene la potestad de nombrarlo y de quitarlo y de pedirle las cuentas necesarias y si es del caso destituirlo, porque no está cumpliendo con las funciones adecuadas, pero, hay un argumento en contra de esa posición, que es la característica técnica. Por ejemplo, una persona de la Oficina de Registro adquiere habilidades y destrezas en ese campo tan específico y tan complejo que prácticamente debería ser transparente o no depender del Rector o Vicerrector de turno, porque es un trabajo tan técnico, tan específico, que es mejor que la persona vaya tomando experiencia, la vaya desarrollando y que pueda incluso traslaparse en períodos de Rectoría o de Vicerrectores para que puedan darle continuidad a todos los procesos y tratar de ver cómo va integrando las nuevas políticas.

Pienso que en ese aspecto es que los jefes y directores, dependiendo de cuáles son, podrían darse un esquema o el otro. Hay unos que dependen directamente, yo diría por ejemplo, de contrataciones y suministros, que bien podría ser una persona que nombre el Rector porque estos son los lineamientos que ya existen, pero en el caso de cargos como el de la Oficina de Recursos Humanos, como el de la misma Oficina de Registro, debe verse el aspecto técnico un poco más allá del aspecto de nombramiento para un periodo determinado. Nada más lo toco para que eso se discuta en la Comisión, porque me parece que sería conveniente no enmarcar todas las direcciones dentro de un mismo campo, sino ver cuáles son las que pueden adecuarse más en el aspecto técnico administrativo con base en el aspecto administrativo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si logramos encontrar una salida, creo que seríamos novedosos en eso, porque se ha venido hablando hace mucho tiempo. Con respecto al tema de don Ramiro Porras, personalmente siempre he mantenido la tesis que los puestos administrativos deben ser de periodo permanente, pero a la par, debería de existir un sistema de evaluación que es lo

que ha fallado y de lo que ninguna Institución ha podido definir, de qué manera proceder cuando una jefatura no está siendo funcional.

Creo que fue producto de esa necesidad que se llegó a determinar que los puestos administrativos fueran por periodos, cosa que yo nunca he compartido dicho sea de paso.

Aquí, incluso cuando definieron esa posición, yo la había manifestado una vez en aquel momento, cuando ahí se quiso hacer lo mismo, pero fue precisamente por esa necesidad, porque hay jefaturas que están haciendo bien su trabajo y mientras lo estén haciendo bien, creo que no hay ningún impedimento en ese sentido, pero creo que sí debe de existir un sistema que sea realmente funcional para que se llegue a definir qué hacer cuando una jefatura de oficina no está cumpliendo con lo que le corresponde.

Con lo que mencionaba don Rodrigo Arias, con respecto a los nombramientos de la Administración desde esos puestos, creo que es indiferente que sea la Administración o el Consejo Universitario que lo determine, el asunto es que de alguna u otra forma sea funcional y también que el informe de labores o la evaluación del desempeño que se haga, sea funcional también, que sea efectiva, porque mientras se esté haciendo como hasta el momento se ha conocido, empleando el término que utiliza comúnmente don José Luis Torres, sería como un saludo a la bandera.

Hay que buscar un mecanismo que quizá se ha dado en otras universidades y ya lo tienen palpado, de cómo proceder en esos casos.

Soy partidario que las funciones de los jefes y directores deben estar claramente definidas en el Estatuto Orgánico. A veces aquí cuando se hace una evaluación, no hay parámetro claro en cómo realizarse, se cuenta con la herramienta obviamente del manual de puestos, pero pienso que el estar en el Estatuto Orgánico, desde mi punto de vista, creo que sería más funcional ese tipo de evaluación. Estas son las inquietudes que tengo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que como dice don Eduardo Castillo, jefes y directores podrían ser incluso permanentes, en tanto haya un sistema de evaluación con resultados, que sea funcional y que hayan consecuencias, si no, es mejor que sean nombramientos temporales, que es lo que tenemos en la actualidad.

Sí creo que algunos tienen que ser nombramientos desde la Administración, porque en muchos puestos si no hay confianza sería imposible trabajar e imposible dirigir una Institución con determinados puestos intermedios, o entraríamos en situaciones como las que se dan en el Gobierno muchas veces, de que entra una nueva administración, nombra a sus Ministros y Oficiales mayores en las instituciones y de ahí para abajo se frena todo y eso lo conocemos en muchas instituciones públicas.

Aquí podría suceder algo igual, creo que ahí es donde hay que prevenir esos riesgos, pero por ahora que lo veamos con una evaluación de jefes y directores dentro de un contexto más amplio de evaluación del desempeño y también de los reconocimientos que van al lado.

LIC. MARVIN ARCE: Yo sí quisiera pedirle a doña Ana Myriam Shing, que cuando traslademos este acuerdo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nos regale copia del acta, porque ahí podemos ver cuál es el espíritu o por lo menos lo que se ha conversado acá sobre este punto. Creo que sería valioso a la hora de discutirlo y analizarlo nosotros en la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, yo le voy hacer llegar algunas cosas directamente a la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice el tema sobre la evaluación del desempeño de directores y jefes de oficina, tomando en consideración el informe remitido por la Oficina de Recursos Humanos y los informes de labores del 2005, remitidos por las direcciones y jefaturas de la Universidad.

ACUERDO FIRME

7. Propuesta del Prof. Ramiro Porras para integrar una Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se conoce propuesta planteada por el Prof. Ramiro Porras, para crear una Comisión de Asuntos Jurídicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es sobre la Comisión de Asuntos Jurídicos.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tengo el documento original de cuando había planteado una idea de reestructuración de las Comisiones. Hago un repaso muy rápido, pero en algún momento, al analizar las Comisiones, aparecía que la

Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión Organizacional, cumplieran con algunos aspectos específicos.

La propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, decía que mejor separarlas para ver los dos temas por aparte, para darle importancia al tema estudiantil y de los Centros Universitarios, basado principalmente en la importancia que tenía lo de los Centros Universitarios para el desarrollo de una Universidad como la UNED y los estudiantes para que tuvieran un marco de trabajo específico.

Eso no pasó y no insisto en eso, pero en aquel momento también se presentó la posibilidad de crear una Comisión de Asuntos Jurídicos con la idea fundamental de que en cada una de las otras Comisiones existentes, tienen dentro de su agenda asuntos que son meramente de cambios del Estatuto, cambios de Reglamento, cambios de normativa institucional y resulta que esos cambios siempre deben estar articulados, porque perfectamente lo que puede surgir en una Comisión para resolver un caso específico académico, puede afectar en alguna medida el Estatuto Orgánico o puede afectar alguna otra normativa institucional que pueda existir al respecto.

La idea que surgió y presenté en aquel momento y que hace unos días pedí que la volviéramos a traer, es que adicional a las tres Comisiones que existen ahora, nazca una cuarta Comisión que esté integrada por los coordinadores de las tres Comisiones, más un representante de la Oficina Jurídica para que en esa Comisión específicamente se vean los aspectos de índole jurídico, ya sean cambios al Estatuto, a los Reglamentos o cambios a la normativa en general de la Institución, entonces, que se haga con la participación de la Oficina Jurídica y con los puntos de vista de cada uno de los coordinadores de las Comisiones que tiene el Consejo Universitario, que se analicen todos los cambios jurídicos que se proponen para la Institución, esa es la idea. Por supuesto, que la Comisión se pueda ampliar con el coordinador o coordinadora de cualquier Comisión especial que esté proponiendo cambios reglamentarios estatutarios.

La idea es que todas esas cosas que están en las agendas de las Comisiones, puedan formar parte de una Comisión adicional que las vea con esa visión integral institucional, que pueda rebasar el punto de vista de una Comisión que está con lo académico, con lo administrativo, con lo estudiantil.

Lo que en aquella ocasión presenté, también es la idea que en las Comisiones se dé una discusión inicial, se vea el tema y al salir del tema sobre la necesidad de hacer un cambio reglamentario, sea en ese momento donde la Comisión lo traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Hay se tendría toda la perspectiva institucional de su normativa y se sabría qué es lo que hay que cambiar, si es el Reglamento o si es el Estatuto, una norma, una disposición o algo que haya dictado la Rectoría o la Vicerrectoría.

Esa es la idea y que se puedan sacar esos asuntos y que los pueda ver esa Comisión especial, que participen los tres coordinadores más el representante de la Oficina Jurídica y cualquier otra persona que esté coordinando una Comisión específicamente para tratar estos asuntos.

LIC. MARVIN ARCE: Actualmente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, cuando se trata algún punto que consideramos que tenga que ver con algún asunto legal, invitamos a la parte jurídica, pero sin embargo no necesariamente en todas se invita y creo que la propuesta de don Ramiro es válida y es viable por dos motivos principalmente, el primero porque para estar los coordinadores de las Comisiones, hay una visión más integral de lo que se está viendo y analizando en cada una de las Comisiones y el otro es que cuando ya pase esa etapa jurídica, legal, va a llegar al Plenario con una propuesta, con un respaldo jurídico, así no habría mucha discusión, no demandaría mucho tiempo, incluso acá en Plenario y vendría casi ya vista desde la parte de cada Comisión y de la Oficina Jurídica.

Siento que es una propuesta viable, me parece muy bien lo que don Ramiro nos propone, lo único sería el tiempo de los coordinadores de las Comisiones que además de estar en las Comisiones, los representantes o miembros internos del Consejo Universitario, tenemos un medio tiempo que cumplir en las dependencias y a veces se nos limita bastante el tiempo, entonces sería programarnos que en este momento no se me ocurre cómo hacer esas reuniones en esa Comisión de Asuntos Jurídicos cada semana, cada quince días, quien la coordinaría, como programar el trabajo pensando en el tiempo de los coordinadores, que somos este servidor de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, doña Heidi Rosales de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y doña Marlene Viquez en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, todos somos internos y todos tenemos un compromiso que cumplir a nivel interno de la Institución, pero en el fondo me parece muy bien, es adelantar un paso hacia algo que es importante en toda la parte jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Adicional a esto, habría que buscar quién la coordinaría o cómo se escoge al coordinador o coordinadora, pero creo que se podría emanar la reunión, cuando se envíen esos puntos a la Comisión, por requerimiento o por demanda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta Comisión de Asuntos Jurídicos la debiera de coordinar de una vez el jefe de la Oficina Jurídica, ¿usted podría coordinar ésta Comisión, don Celín?

MBA RODRIGO ARIAS: Conformar un filtro entre la Comisión y el Consejo.

Creo que en esos términos lo podemos establecer, una comisión como de segundo grado, que la discusión inicial no se dará nunca ahí, sino que la discusión inicial se da en las Comisiones y cuando este llega a un acuerdo de reformas a reglamentos, se trasladan a esa comisión para que lo haga del conocimiento del

Consejo. Realmente la función de la Comisión es cómo integrar, no discutir por el fondo.

La formarían los Coordinadores de cada Comisión, un Representante estudiantil, que tal vez no tenga que venir siempre, pero que se agregue cuando se vean asuntos de reglamento estudiantil, que quede abierta la incorporación de un representante estudiantil y quien será coordinada por el Jefe de la Oficina Jurídica. Aclarando que el propósito de la comisión es de segundo nivel de participación, en el sentido de recibir las propuestas de reformas al Reglamento o a los Estatutos, conocidas en las distintas comisiones con el propósito de depurarla y articularla con todas las normativas institucionales, antes de trasladarla al Plenario del Consejo Universitario.

Con esto nos evitamos todas las duplicaciones, ambigüedades y lo que evitan algunas ocasiones, nos alertan de que algo chocaba con otra cosa anterior. Por mí no hay ningún problema de crear esa comisión con ese objetivo.

Se derogan todos los acuerdos que se contrapongan. Aquí había un acuerdo viejo que señalaba que toda reforma de reglamentos, tenía que ir a consulta a la Comunidad Universitaria, para mí se había derogado hace tiempo, la práctica lo derogó. La participación no es para no tomar acuerdos, al final, hay prioridades, tenemos que tomar acuerdos, para eso estamos nombrados y asumir la responsabilidad del acuerdo, pero el exceso de participación muchas veces inhibe la toma de acuerdos. Que eso es algo que se debe de valorar discrecionalmente, no todo, todo porque sí, por norma.

Eso sucedió con ese acuerdo, tanto que nosotros hemos reformado más de una cosa sin acudir a ese tipo de consulta, porque eso era impráctico completamente. Tomamos el acuerdo de crear la Comisión y solicitamos a la comisión que nos haga la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo para su incorporación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce propuesta planteada por el Prof. Ramiro Porras, para crear una Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

- 1. Crear una Comisión de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que estudie las propuestas de reforma a los estatutos y reglamentos de la Universidad que le remitan las diferentes comisiones de trabajo del Consejo Universitario, con el propósito de que las**

depure y articule con toda la normativa institucional, antes de ser conocidas en el Plenario.

Esta Comisión estará integrada por el Jefe de la Oficina Jurídica, quien coordina, los coordinadores de la Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario y un representante de la Federación de Estudiantes.

2. Derogar los acuerdos que se contraponen al presente acuerdo.
3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario, para su incorporación en las comisiones de trabajo.

ACUERDO FIRME

8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S

* * *

Queda pendiente.

* * *

9. Pésame a funcionario

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Adlía Solís, mamá del compañero Luis Paulino Vargas Solís, funcionario del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 136-2003, Art. III del 27 de noviembre del 2003 (CU.CPDOyA-2004-056), en el que remite la propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a) y 1664-2003, Art. IV, inciso 10).

MBA RODRIGO ARIAS: Analicemos este dictamen, como ustedes ven, es muy viejo, están desde el 16 de febrero del 2004 dictaminados. Ha habido cuando se ha conocido diferentes razones por las cuales no avanza, yo particularmente me he opuesto a muchas de las cosas que tiene. Me parece que es restrictivo para la capacitación y la formación, cuando deberíamos de tener una posición más bien proactiva, abierta a favorecer más capacitación y más formación, este para mí es restrictivo.

Como ustedes nunca lo han visto, quería solicitar que el punto número 1 se remita de nuevo a la Comisión y a la Administración, para hacer observaciones al respecto, porque siento que aunque aclara muchas cosas que actualmente no están muy claras, eso también se lo reconozco, tiene una visión restrictiva de la capacitación y la formación, y con eso no estoy de acuerdo. Hay partes que hay que simplificar, incluso, la del informe al Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este punto, efectivamente es un asunto que está pendiente desde el 2003, pero recordemos también que el 26 de octubre nosotros recibimos un oficio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, donde presenta una nueva modificación al Estatuto de Personal en un sentido muy similar a este que está pendiente acá y que el Consejo solicitó que presentara un comparativo de esta que es del 2003 y la nueva propuesta que se está presentando.

Sería pasarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional pero también verla en forma integral con esa solicitud que se le hizo a la Oficina de Recursos Humanos para el Consejo Asesor de Becas específicamente, para ver ese cuadro comparativo.

MBA RODRIGO ARIAS: También pasarlo a la Administración.

Esto tiene una división restrictiva de lo que es capacitación y formación. Más bien tuve discusiones con el mismo Consejo en áreas claves para la Universidad, donde por las restricciones que sin fundamento legal muchas veces el mismo Consejo Asesor ha querido implantar, después en el CONRE tenemos que reversarlas, porque las personas apelan la decisión del Consejo Asesor de Becas, incluso en un momento dijeron que habían dos comisiones de becas, la de becas y la del Rector, decían, porque teníamos que resolver en CONRE decisiones absurdas del Consejo Asesor de Becas, porque rechazando a la persona la posibilidad de hacer becas, por argumentos de que son muy jóvenes.

Este capítulo que presentan acá, es un poco esa visión restrictiva por eso me he opuesto desde el 2003 que se apruebe y aquí está nuevamente. Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que se compare con el otro del año pasado y a la Administración para que haga observaciones y las remita a la Comisión directamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 136-2003, Art. III del 27 de noviembre del 2003 (CU.CPDOyA-2004-056), en el que remite la propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a) y 1664-2003, Art. IV, inciso 10).

SE ACUERDA:

- 1. Devolver el dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analice este asunto en conjunto con la propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 2. Trasladar a la Administración la propuesta de adición de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, con el propósito de que haga llegar sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

ACUERDO FIRME

2. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 193-2005, Art. VI del 28 de julio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-064), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1766-2005, Art. III, inciso 1) del 17 de junio del 2005, en relación con la nota DF-292-2005 del 8 de junio, 2005 (REF.: CU-239-2005), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en la que adjunta el oficio O. J. 2004-291 de la Oficina Jurídica, relacionado con devoluciones a estudiantes.

LIC. MARVIN ARCE: Inicialmente se tenía un dictamen de la Oficina Jurídica, de la Dra. Alejandra Castro, donde hacía referencia y dictaminaba sobre la problemática que se estaba presentando en la Dirección de Posgrado para poder cobrar la letra de cambio de las que firmaban los estudiantes de Posgrado, cuando ellos no avanzaban de cierto punto en el proceso.

Cuando vimos esto en la Comisión, lo analizamos con algunas personas de Posgrado, entre ellos don Johnny Valverde que era el que estaba en ese momento con esta parte de Posgrado, lo vimos también con don Víctor Aguilar y al final la Comisión determinó proponer recomendar a este Plenario un acuerdo, en cuanto a una reforma del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, agregar en el artículo 14 un inciso y también una segunda parte que es una solicitud a la Administración para que se pongan de acuerdo.

* * *

El Lic. Marvin Arce hace lectura del dictamen presentado.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: En el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado no está establecido y esto le perjudica a ellos el poder tramitar y hacer efectivo esas letras de cambio.

Se remite al Plenario porque se había hablado con don Víctor Aguilar y nos indicó que era importante hacer la reforma al Reglamento.

MBA RODRIGO ARIAS: Actualmente se están tramitando pero no queda bien claro qué hacer en estos caso y al no estar normado hay que proceder a cobrarlo.

Si no hay observaciones lo someto a aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 193-2005, Art. VI del 28 de julio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-064), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1766-2005, Art. III, inciso 1) del 17 de junio del 2005, en relación con la nota DF-292-2005 del 8 de junio, 2005 (REF.: CU-239-2005), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en la que adjunta el oficio O. J. 2004-291 de la Oficina Jurídica, relacionado con devoluciones a estudiantes.

SE ACUERDA:

1. **Agregar un inciso o) al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a saber:**

“Analizar las solicitudes de estudiantes que requieren suspender sus estudios por razones de fuerza mayor (enfermedad o siniestro), debidamente justificadas y comprobadas, especialmente de aquellos que firmaron Letra de Cambio y cuyos casos corresponda ser comunicados a instancias financieras de la Universidad para su tramitación.”

2. **Solicitar a la Administración que, de conformidad con el oficio O.J.2004-291 de la Oficina Jurídica, cuando un estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado se retire habiendo recibido ciertos beneficios académicos que implican un costo institucional, y se haya suscrito la letra de cambio respectiva, debe cancelar el importe de matrícula respectivo y por ende, la letra de cambio debe ser ejecutada al haber de la UNED. Se exceptúan los casos indicados en el inciso o) del Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, en cuyo caso su matrícula quedará suspendida por razones de fuerza mayor.**

ACUERDO FIRME

3. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 198-2005, Art. IV del 1 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-077), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1766-2005, Art. IV, inciso 5-a), sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios en actividades en el exterior.

LIC. MARVIN ARCE: En este punto se logró redactar una propuesta para presentar de la participación de los funcionarios en actividades en el exterior, actualmente lo que tenemos es un documento donde vienen algunas omisiones, no está contemplada la información que se requiere para tomar la decisión. La Comisión propone la propuesta.

* * *

El Lic. Marvin Arce da lectura a la propuesta de acuerdo remitida por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre el último punto “en cargos de representaciones oficiales se aplique para el pago de viáticos la primera tabla, que para tales efectos tiene establecida la Contraloría General de la República”. La tabla se aplica para todos los funcionarios, lo que se quiere decir ahí es que se puede utilizar la otra columna.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando se vio en la Comisión, se analizó uno de los problemas o dificultades que tienen los que van en representación de la Institución, en cuanto a los viáticos, que eran insuficientes y que a veces era tan penoso porque no contaban con suficientes viáticos para poder sufragar los gastos mínimos necesarios, era en esa línea, tal vez no quedó bien redactado, era justamente para que se utilizara esa parte de la tabla que establece la Contraloría General de la República.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuáles son los casos en que se considera la representación oficial y a quiénes aplicaría eso? Porque eso aplica solo a los de autoridades. Hago la pregunta porque yo fui el gestor de que dijera que se aplica la tercera, a todos por igual, como una forma de dar el ejemplo nosotros mismos. Teníamos una situación particular en ese momento de ordenar ciertas cosas y que además, queríamos empezar por dar el ejemplo.

Este Consejo deroga lo que teníamos establecido y que fue una propuesta mía en ese campo. Habría que definir cuáles son los casos de representación oficial, quiénes pueden ser los que participan en esas representaciones oficiales y cuáles son esos casos, qué significa eso. Me parece a mí que dejarlo así queda muy abierto.

La participación del Rector siempre es oficial. Cuando los Vicerrectores van en representación del Rector, siempre es oficial, qué otros casos es oficial, se puede dejar en otras personas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí claro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces se puede aplicar la segunda columna de la tabla para personas que no son necesariamente las autoridades universitarias del nivel que dice la Contraloría General de la República.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo con lo que dice la Contraloría, tendría que ser así. La Contraloría establece las columnas con los montos, de acuerdo con el puesto que tienen las personas dentro de las Instituciones.

Siento que sí puede quedar claro, así como está redactado por lo siguiente. Aquí es para representaciones oficiales, los cuales aplicaría la tabla de la Contraloría, dependiendo del puesto que tenga la persona dentro de la Universidad. ¿Qué es lo que no estaría contemplado dentro de representaciones oficiales? Lo que son becas, es que el Consejo Asesor de Becas puede determinar que la ayuda será de tanto, ellos pueden dar un monto, que entonces se pagaría incluso con lo que dice la Contraloría, ellos pueden decir en un momento determinado se dan \$500, la UCR utiliza mucho los \$500, o aplicar la tabla, eso lo decide el Consejo Asesor de Becas.

Creo que es para separarlo de becas precisamente, becas estará sujeto a lo que diga el Consejo Asesor de Becas, que puede aprobar un número de días o puede aprobarse un monto, que incluso yo tengo mis dudas aún, de que todos los casos tengan que venir siempre al Consejo Universitario, esa es una discusión más legal, hubo un tiempo en que no venían al Consejo los asuntos de becas, porque no se consideraba gastos de viajes como tales, sino como una ayuda.

Lo que se hace realmente, es una diferenciación entre la beca propiamente, cuyo monto o número de días lo define el Consejo Asesor de Becas y las otras representaciones, cuyo monto lo establece la columna correspondiente de la Tabla de la Contraloría General de la República. Eso es lo que estaría quedando claro con este artículo así como está. Siento que eso es lo que quiere señalarse y me parece que sí se puede entender así, precisamente separándolo de becas.

Tenía otras dudas sobre esta propuesta de acuerdo. En el punto 1) ya el acuerdo, que me parece que no tiene mucho sentido, cuántos funcionarios han ido cargados a una partida en particular, me parece que eso no cumple ninguna

función, más bien eso es un entramamiento. Con el inciso g) eso es para el caso de los que vienen de becas, eso se aclara al final.

En el punto 2), a cuáles autoridades universitarias se refiere, porque vea que son solicitudes tramitadas ante el Consejo Asesor de becas, dice: “...*en caso de que las autoridades universitarias consideren que una actividad deba haber representación de la UNED*”. Eso lo siento más confuso, porque muchas veces si es la autoridad universitaria, quiere que alguien participe. Pensemos en una actividad de capacitación en educación a distancia, el interés de la autoridad universitaria sería que alguien del CECED fuera, no cualquier persona de la Universidad, o pensemos en una actividad de videoconferencia, buscaría a alguien del Programa de Videoconferencia, o pensemos en Producción de Materiales o en Educación en Línea, yo buscaría a los que sí es del interés a las autoridades universitarias como indica ahí, va dirigido a un sector de la Universidad. Entonces ahí mismo es, a qué se refiere ese punto. Ahora, si es un evento que uno considera que es importante, entonces se lo trasmite a becas y ellos tienen que divulgarlos a todos.

Creo que ahí habría que hacer una diferenciación, habrá eventos a los que tiene que ir dirigido, para qué vamos a mandar a alguien en educación en línea a una persona que no tiene nada que ver con educación en línea y así sucesivamente. Pero creo que cuando hay un interés de las autoridades universitarias, además es focalizado, ahí yo defiendo esa posibilidad que uno debe de tener, en direccionar la capacitación en el exterior, la amplitud y la visión de participar en estos tipos de eventos, a sectores específicos de la Universidad.

Mucho de esto se dio por aquel asunto de VIRTUAL EDUCA, porque hubo un proceso, que no había un procedimiento establecido de cómo seleccionar a las personas y se formó una gran cantidad de inquietudes al respecto. Yo defendí una participación en particular esa vez, que era la de doña Johanna Meza, porque ella estaba incursionando la capacitación precisamente en lo que ahí se estaba viendo, era la representante de la UNED ante el Virtual Educa, era más oficial desde ese punto de vista, pero también fue por interés de lo que ella estaba realizando. Creo que aunque se tramitó por becas, quizás ahí estuvo el problema en esa oportunidad, es el que de ella no debía haber sido por Becas, sino más bien como alguien directamente de la Universidad, porque era la representante ante el Virtual Educa como al final salió.

Pero me parece que al incorporarse este punto 2) ahora estaría convirtiéndose en una limitante para un programa activo y lo menciono activo porque había que dividir en dos partes su presupuesto, programa activo, programa específico. El pasivo es, el que la iniciativa la tienen los interesados

Hace poco le remití un evento sobre educación en línea que es importante que la gente participe, entonces el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, debería de remitirlo directo a la gente de educación en línea no a toda la Universidad, aunque puede hacerlo también, esas son decisiones del Consejo Asesor de Becas y

Capacitación pero creo que no todos los casos son iguales y que no deberíamos de ponerlo de tal forma que no se convierta en restrictivo, sino en una manera de redacción que incorpore las dos cosas.

Las dos partes son, una la importancia de participar en eventos académicos en general para lo cual la Comisión de Becas y Capacitación tiene que divulgarlo a toda la Universidad y creo que eso es lo que se buscaba pero el otro que es focalizado que no se puede dejar excluido porque no es igual, tenemos que favorecerlo en algunos casos para las personas que están involucradas en ese tipo de actividades y aquí siento que el punto 2) cierra esa segunda oportunidad. Tengo una propuesta de redacción las someto a consideración.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con lo que indica don Rodrigo Arias. Recuerdo que cuando se analizó este asunto, no era sobre las solicitudes que puedan ir dirigidas a un sector determinado por su condición, si es algo de tecnología iría a la Dirección de Tecnología sino que es sobre todo las solicitudes generales y que se requiere de una participación de todos los funcionarios y que todos tengan el conocimiento y que haya una oportunidad general de participación y que el Consejo de Becas y Capacitación lo hiciera en ese sentido. Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias en hacer esa comparación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi propuesta es la siguiente. En cuanto al punto 2) *“solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en los eventos académicos de interés general se debe realizar una divulgación y selección que garantice la igualdad de participación de los funcionarios. En el caso de que las autoridades universitarias consideren que una actividad específica hay interés institucional para un sector de la Universidad el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, debe de divulgarlo dentro de esa dependencia”*.

Por ejemplo, en marzo hay un evento sobre Formación en Administración en Latinoamérica a celebrarse en Panamá y don Rodolfo Tacsan me comunicó que varios funcionarios de la Escuela Ciencias de la Administración quieren asistir, pero que van a ser conocimiento de toda la Universidad, es propio de esa Escuela, no debería de estar restringido a una persona de esa Escuela, sino que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación debe hacerlo de conocimiento que ese evento lo remita a la Escuela para que reciban 5 solicitudes y que decidan que de ese evento financiarán dos personas. Entonces se le indica a las personas que se pueden financiar pero estos eventos tienen que ser focalizados.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto 5) me sigue preocupando. Le solicité a doña Ana Myriam Shing que me prestara todo lo que acompaña el Reglamento de Gastos de Viaje, Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

Hay tres columnas, la primera se llama “miembros de los supremos poderes”, la segunda “funcionarios pertenecientes al nivel determinativo y de ejecución y de fiscalización superior” y la tercera “otros funcionarios”.

Hay un artículo 36 que dice quiénes son los funcionarios del nivel determinado y ejecución o fiscalización superior, para efectos de la tabla el Art. 34 *“se consideran funcionarios pertenecientes a este nivel los siguientes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones ... en el resto del sector público: Rector, Vicerrectores de los centros públicos de educación superior, Regulador General, Superintendente, Intendente de Pensiones, Intendente de la SUGEVAL, Superintendente e Intendente de la SUGEV, miembros de las Juntas Directivas, Presidentes Ejecutivos, Gerentes, Subgerentes Generales y Auditores y Sub-Auditores internos señalados por Ley de los entes públicos. A los miembros de una Junta Directiva se les pagará a todos por igual de acuerdo con la tarifa del nivel 2 de la tabla independientemente del rango que ostenten en otros entes públicos.”*

Con esta lectura lo que quiero dejar claro es qué se considera como representación oficial. De acuerdo con esto no podríamos darle la segunda tabla a ningún otro funcionario que no sea estos que están expresamente dichos aquí, pero alguien que no sea de estas personas podría ir en una representación oficial de la Universidad ¿pero eso está claro?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está claro. Eso lo entiendo separado de Becas pero la representación oficial se le paga a cada uno lo que corresponde según la tabla.

Lo que podemos definir, sería un acuerdo del Consejo, es el rango de Gerente y Sub-Gerente, aquí no tenemos eso, pero podemos homologar mediante un acuerdo del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quiero es que el punto 5) no se preste a ninguna duda.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay una parte que lo consideraron, pero que no lo han analizado, es que se dice que a las personas que tengan representación oficial se les da esa tarifa pero de acuerdo con lo que había tomado este Consejo se había bajado la tarifa, pero si el Consejo Universitario la sube para otros y no para otros están discriminando y el Reglamento de la Contraloría General de la República, permite que se bajen las tarifas para todos, no solo para uno. Si se bajan las tarifas a la segunda columna o a la mitad será para todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se haría es adoptar lo que indica la Contraloría General de la República.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero lo que dice es que a los representantes se les aplica la tercera columna pero a los otros no. El problema que se presenta es que puede haber gente dentro del mismo rango de los establecidos que dependiendo del tipo de viaje se les paga una tarifa o se les paga otra. Eso no queda muy claro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que he entendido es que en la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República quienes tienen tarifas especiales. De momento los jefes tienen potestad de denegar su representación oficial en cualquier funcionario, no por eso cambia la tarifa, es un funcionario que el Rector le da la potestad para que asista y se le da el viático que corresponde a su rango.

Si posteriormente quisiéramos hacer una similitud entre rango y puesto de la Universidad, eso sería parte de ese Reglamento. Me parece que habría que hacer un estudio legal. Para mí las tablas no se pueden variar.

En esto, la Contraloría General de la República es muy específica y eso es lo que hay que cumplir, el otro tema es que se puede delegar la representación oficial en cualquier funcionario.

LIC. JOSE E. CALDERON: De acuerdo con una solicitud de don Ramiro Porrás, hay una tabla que no se aplica solo se aplica una tarifa. Si se hacen distinguos, entonces va a discriminar y no se puede aplicar tarifas diferentes a personas iguales.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto 5) hay que aclararlo para que no se interprete de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede aclarar de acuerdo con la información de la columna No. 2

PROF. RAMIRO PORRAS: Aunque no estoy de acuerdo con esto se resuelve de una manera muy fácil, derogar el punto 1-a) de la sesión No. 1720-2004, Art. IV, inciso 3) que lo que hace es imponer una restricción y al quitar la restricción se aplica lo que indica la Contraloría General de la República.

Hay que rescatar el punto 4) del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que lo que hace es decir que eso no tiene que pasar por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Con respecto a las tarifas hay que derogar el punto 1-a) que dice: "establecer las siguientes políticas de asistencia de funcionarios de la UNED en actividades internacionales. A. Para todos los funcionarios incluyendo autoridades universitarias se aplicarán las tarifas de viáticos estipuladas en la tercera columna del cuadro contenido en el Art. 34 del Reglamento de Gastos de Viaje, Transporte para Funcionarios Públicos. Derogando eso se aplica lo de Contraloría General de la República.

La otra duda es si este nuevo acuerdo no deroga todo el acuerdo anterior porque el otro acuerdo habla de definir un tope de viáticos de 5 días máximo, la participación no será mayor de dos personas, etc. Se da todo eso, sin embargo hay un punto que dice: "*Cualquier excepción a las disposiciones del punto anterior*

debe ser presentado por la Rectoría al Consejo Universitario con la debida anterioridad acompañada de una adecuada justificación para calificar el caso presentado como efectivamente excepcional”.

Si lo que se quiere eliminar es la tabla de viáticos se deroga solo el punto 1) pero para mí el resto siguen vigentes, puesto que el mismo acuerdo daba la potestad a la Rectoría que cuando se presentaba el asunto al Consejo Universitario sobre los días de viáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se deroga en lo que se le opone.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo con el dictamen, menos con el punto 5). Si se vota el dictamen excepto el punto 5) lo aprobaría.

* * *

Se somete a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional (CU.CPDOyA-2005-077) hasta el punto 4). Se aprueba.

* * *

Se somete a votación la aprobación del punto 5). Se aprueba con el voto negativo del Prof. Ramiro Porras.

* * *

Se somete a votación la firmeza del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional (CU.CPDOyA-2005-077), con las modificaciones aprobadas. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 198-2005, Art. IV del 1 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-077), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1766-2005, Art. IV, inciso 5-a), sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios en actividades en el exterior.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es interés de este Consejo Universitario que los funcionarios de la institución se capaciten, se formen y se actualicen de acuerdo con las nuevas tendencias dentro de sus áreas laborales.**

2. El Consejo Universitario, sesión 1619-2000, Art. III, inciso 6), punto aprobó que para otorgar una beca o ayuda se debe especificar el área prioritaria según Plan de Desarrollo Recursos Humanos o política del Consejo Universitario.
3. El Consejo Universitario, en la sesión 1709-2004 Art. IV, inciso 7), y la sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 3), estableció políticas para el trámite y aprobación de la asistencia de funcionarios de la UNED en actividades internacionales.
4. La participación de funcionarios en actividades fuera del país, en las cuales la institución aporta para sufragar gastos de transporte, hospedaje, alimentación, inscripción y otros, están relacionadas con capacitación, formación, actualización, invitación o representación oficial.
5. Es responsabilidad del Consejo Universitario velar por el mejor uso y distribución de los recursos económicos en las diferentes áreas de la institución.
6. El Consejo Universitario, en sesión 1753-2005, Art. IV, inciso 2), aprobó el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento presentado por el Consejo Asesor de Becas.
7. El Consejo Universitario, en sesión No. 435, Art V, acuerdo 426 del 5 de julio de 1983, aprobó el Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior.
8. La administración aprobó el Plan de Desarrollo del Recurso Humano y sus objetivos estratégicos.
9. Es de interés del Consejo Universitario que la participación en actividades fuera del país sea acorde con las políticas y prioridades definidas por este Consejo, dando además una posibilidad de participación igualitaria a todos los funcionarios.
10. Para este Consejo Universitario es imperioso contar con un instrumento que contenga la información necesaria, que permita tener una visión integral en el momento de la aprobación de la participación de funcionarios en actividades fuera del país.

SE ACUERDA:

1. Adicionar a la tabla resumen que se anexa para toda autorización de viáticos y viajes al exterior que se envía al Consejo Universitario la siguiente información:

- a. Tipo de actividad en la que participa: capacitación, invitación, representación oficial u otra.
- b. Cantidad de personas que participarán en la actividad solicitada. En caso que sean varias, indicar a cual o cuales se les dará prioridad.
- c. Presupuesto inicial de la partida presupuestaria donde se cargará el gasto.
- d. Monto total gastado en la partida presupuestaria donde se cargará el gasto.
- e. Disponible de la partida presupuestaria donde se cargará el gasto.
- f. Especificar el área prioritaria según Plan de Desarrollo de Recursos Humanos, Plan de Capacitación y Perfeccionamiento o política del Consejo Universitario que fundamenta el otorgamiento de la beca a un funcionario, cuando se refiera a una solicitud que se tramita ante el Consejo Asesor de Becas.

(Figura como Anexo No. 2 a esta acta).

2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en los eventos académicos de interés general, se debe realizar una divulgación y una selección que garantice la igualdad de participación de los funcionarios. En el caso de que las autoridades universitarias consideren que en una actividad específica hay interés institucional para un sector de la Universidad, el Consejo Asesor de Becas debe divulgarlo dentro de esa dependencia.
3. Solicitar a todas las dependencias de la Institución, así como al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, adicionar a las solicitudes para participación en actividades en el exterior la tabla con la información indicada en el punto 1. de este acuerdo.
4. En el caso de las representaciones oficiales a solicitud de la Rectoría o del Consejo Universitario, el trámite se hará directamente de la Administración al Consejo Universitario.
5. Derogar el punto No. 1-a) del acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 3).

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 1:10 se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

4. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 213-2005, Art. IV del 24 de noviembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-108), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1773-2005, Art. III, inciso 11), del 29 de julio del 2005, en relación con el oficio CR-2005-439 del 22 de junio del 2005 (Ref.:CU-260-2005, en el que se transcribe el acuerdo tomado el CONRE en sesión No. 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J. 2005-166 de la Oficina Jurídica, referente al traslado del disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 213-2005, Art. IV del 24 de noviembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-108), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1773-2005, Art. III, inciso 11), del 29 de julio del 2005, en relación con el oficio CR-2005-439 del 22 de junio del 2005 (Ref.:CU-260-2005, en el que se transcribe el acuerdo tomado el CONRE en sesión No. 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J. 2005-166 de la Oficina Jurídica, referente al traslado del disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El martes 11 de abril es feriado y es martes santo y por ley se traslada al lunes 18 de abril.

Tengo dudas sobre todo para los centros universitarios, como se trabaja domingos y no todos los feriados son iguales, por ejemplo 15 de agosto, si es domingo no tiene sentido, trabaja aun en los centros universitarios, cuando la mayoría de nuestros estudiantes son mujeres. Creo hay varios días que hay que analizar.

MSC. CELIN ARCE: Si es feriado y la UNED decide que se trabaje se pagaría doble.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero comentar cómo se obtuvo esta propuesta del Art. 20 del Estatuto de Personal. Se analizó en la comisión y participó don Luis Fernando Barboza y don Luis Carlos Monge, ellos estuvieron analizando esta problemática que se vive en los Centros Universitarios por tener esos horarios diferentes a los que nosotros tenemos y al final, ellos estuvieron de acuerdo en la propuesta que se está presentando, de hecho esa parte tuvo que ver con lo que ellos propusieron.

Don Luis Fernando Barboza indicó que con la redacción que se está proponiendo, ellos no tenían ningún problema en cuanto al funcionamiento de los centros universitarios, también participó la Oficina de Recursos Humanos, incluso, estuvimos reunidos para analizar la propuesta final que surgió de la Oficina de

Recursos Humanos y de la Dirección de Centros Universitarios y al final se llegó al consenso de que con esta redacción podríamos poder hacer frente a esa nueva normativa que establece el Código de Trabajo en cuanto a días feriados.

Por parte de don Carlos Morgan señaló de la situación que se da para la Oficina de Servicios Generales en cuanto a los vigilantes y se determinó que no había ningún problema con esa redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ellos no tienen problema se podría aprobar sin firmeza.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 213-2005, Art. IV del 24 de noviembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-108), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1773-2005, Art. III, inciso 11), del 29 de julio del 2005, en relación con el oficio CR-2005-439 del 22 de junio del 2005 (Ref.:CU-260-2005, en el que se transcribe el acuerdo tomado el CONRE en sesión No. 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J. 2005-166 de la Oficina Jurídica, referente al traslado del disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la siguiente modificación al Estatuto de Personal.**

“ARTICULO 20: Días Laborales

Son hábiles para el trabajo, todos los días del año, excepto los feriados y los días de descanso semanal existentes por disposición legal o interna de la Universidad. Se consideran días feriados y, por lo tanto, de pago obligatorio, los siguientes: 1 de enero, 11 de abril, jueves y viernes santo, 1 de mayo, 25 de julio, 2 y 15 de agosto, 15 de setiembre, 12 de octubre y 25 de diciembre.

Cuando el 11 de abril, el 25 de julio, el 15 de agosto y el 12 de octubre sean martes, miércoles, jueves o viernes, se dispondrá que se trabaje ese día y el disfrute se trasladará para el lunes siguiente. Sin embargo, los funcionarios que por la índole de sus funciones deban laborar los sábados o los domingos, o bien cuyas labores no puedan ser

interrumpidas, el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades institucionales y previa aceptación del funcionario, señalará el día en que el funcionario disfrutará el día feriado, dentro de un plazo no mayor de quince días. Asimismo, comunicará a la Oficina de Recursos Humanos la fecha en que cada funcionario disfrutará el día feriado.

Los practicantes de religiones distintas de la católica, podrán solicitar a la Oficina de Recursos Humanos el otorgamiento de los días de celebración religiosa propios de su creencia religiosa como días libres, los que se concederán obligatoriamente. Cuando ello ocurra, la Oficina de Recursos Humanos y el funcionario acordarán el día de la reposición, el cual podrá rebajarse de las vacaciones. Los días de cada religión que podrán ser objeto de este derecho, serán los que se registran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, siempre y cuando el número no exceda al de los días de precepto obligatorio, observados pro la Iglesia Católica en Costa Rica”.

2. Proponer a la Administración actualizar el procedimiento para pago extraordinario, de tal forma que contemple esta modificación, específicamente para los Oficiales de Seguridad.

5. **Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está**

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1788-2005, Art. III, inciso 2) del 4 de noviembre del 2005 (CU-2005-776), en relación con el oficio CR.2005-842 del 20 de octubre del 2005 (Ref.:CU-495-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1413-2005, Art. I-A, sobre la propuesta de modificación al Artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo es que no se modifique el Art. 35, inciso a) del Estatuto de Personal ya que está contenido en la reglamentación actual.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1788-2005, Art. III, inciso 2) del 4 de noviembre del 2005 (CU-2005-776), en relación con el oficio CR.2005-842 del 20 de octubre del 2005 (Ref.:CU-495-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1413-2005, Art. I-A, sobre la propuesta de modificación al Artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el Estatuto de Personal, Capítulo III Deberes y Prohibiciones, se establecen las obligaciones de la UNED o sus representantes, los deberes de los funcionarios y las prohibiciones al funcionario.**
- 2. En el Capítulo VIII del Estatuto de Personal, Del Régimen Disciplinario, se establece la responsabilidad disciplinaria y las sanciones para los funcionarios que incumplan con los deberes, obligaciones y prohibiciones previstos en el Estatuto de Personal o reglamentos conexos.**
- 3. El correo electrónico es un activo institucional, que como herramienta de trabajo contribuye para que los funcionarios cumplan de manera optima las funciones encomendadas.**
- 4. En el artículo 35 del Estatuto de Personal, inciso g), se establece como una prohibición al funcionario “Utilizar servicios, útiles y equipos de la UNED para fines personales”.**
- 5. La normativa actual contempla el uso de todos los servicios, útiles y equipos de la UNED, entre ellos el correo electrónico.**

SE ACUERDA:

Mantener la actual redacción del artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal.

6. **Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles**

Se deja pendiente de discusión.

7. **Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”**

Se deja pendiente de discusión.

8. **Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés.**

Se deja pendiente de discusión.

9. **Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales**

Se deja pendiente de discusión.

10. **Propuesta de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) Art. 25 del Estatuto Orgánico**

Se deja pendiente de discusión.

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. **Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 172-2005, Art. IV-A del 30 de junio del 2005 (CU.CPDA-2005-055), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario,

sesión No. 1765-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 10 de junio del 2005, sobre correo del 1 de junio del 2005 (REF. CU-230-2005), remitido por el Lic. Alberto Soto, en el que hace algunas observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica.

Además, remite la nota DICU-346-2005 del 20 de junio del 2005, (REF. CU- 252-2005) suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios, en donde solicita invitar al Administrador del Centro Universitario de Puriscal, Lic. Minor Herrera, a la comisión que está analizando el Reglamento de Condición Académica. Asimismo adjunta el correo electrónico del 16 de junio del 2005 suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador Centro Universitario de Guápiles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Este dictamen tiene dos partes, una es agregar un artículo sobre la aplicación de exámenes al Reglamento de Condición Académica.

* * *

El MBA. Eduardo Castillo da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA_2005-058)

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 2-b) me parece que declarar nulo el examen hecho con lápiz o con tinta deletable. Lo que indicaría como restricción es que no se aceptan apelaciones a los exámenes presentados con tinta deletable o lápiz pero no declararlo nulo. Me parece que la sanción es muy fuerte. Que no se aceptan apelaciones sobre exámenes hechos con lapicero de tinta deletable o con lápiz.

DRA. XINIA CARVAJAL: En cuanto a la restricción de equipos portátiles, esa restricción está dentro del concepto de educación que tenemos de exámenes de ahora, pero es limitante futuro, porque una computadora puede ser utilizada para un programa específico. Por ejemplo, en Salud Pública para hacer un examen, usamos una computadora porque ahí está el programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser una restricción para exámenes presenciales y si es a libro abierto incorpora computadoras. Si se diera la aplicación de exámenes por Internet que puede ser un mecanismo de Autoevaluación que ahora se están promoviendo tanto.

MSC. CELIN ARCE: Podría decir. “excepto en los casos expresamente autorizados por la autoridad competente de la Universidad” .

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 2) es solo redondeo, supongo que fue analizado por los matemáticos.

Se aprobaría este dictamen con las modificaciones incorporadas. Pero no quedaría en firme y rige en el momento que se apruebe.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 172-2005, Art. IV-A del 30 de junio del 2005 (CU.CPDA-2005-055), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1765-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 10 de junio del 2005, sobre correo del 1 de junio del 2005 (REF. CU-230-2005), remitido por el Lic. Alberto Soto, en el que hace algunas observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica.

Además, remite la nota DICU-346-2005 del 20 de junio del 2005, (REF. CU- 252-2005) suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios, en donde solicita invitar al Administrador del Centro Universitario de Puriscal, Lic. Minor Herrera, a la comisión que está analizando el Reglamento de Condición Académica. Asimismo adjunta el correo electrónico del 16 de junio del 2005 suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador Centro Universitario de Guápiles.

SE ACUERDA:

1. Informar a los señores MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios y Lic. Régulo Solís Argumedo, Administrador Centro Universitario de Guápiles, que en sesión No. 1767-2005, Art. IV, inciso 6), celebrada el 24 de junio del 2005, se consideró la preocupación del Lic. Solís Argumedo.
2. Acoger la propuesta del Lic. Régulo Solís, para que se agregue un artículo más al Reglamento de Condición Académica, que establezca lo siguiente:

“Artículo nuevo: Sobre la aplicación de exámenes

- a. ***Después de 20 minutos de iniciada la prueba no se permite la entrada de ningún estudiante, excepto casos especiales previa autorización del Administrador del Centro Universitario, siempre y cuando dicho tiempo no exceda a los 60 minutos y ningún estudiante haya salido del aula donde se aplica el examen.***

- b. No se aceptan apelaciones sobre exámenes contestados con lapicero de tinta deleble o con lápiz.*
 - c. Se prohíbe utilizar teléfono celular, beeper o cualquier otro medio de comunicación durante la prueba.*
 - d. Se prohíbe la utilización de computadoras portátiles y computadoras de mano durante la prueba, excepto los casos expresamente autorizados por la autoridad académica competente de la Universidad.”*
3. Acoger la propuesta de modificación del Art. 42 Reglamento de Condición Académica, presentada por el Lic. Alberto Soto, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 42:

La nota mínima de aprobación en cada asignatura será de siete (7,0) para pregrado y grado, y de ocho (8,0) para posgrado. Se obtendrá mediante un promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación programadas. El promedio ponderado se redondeará a la unidad o media unidad más cercana usando las reglas de redondeo simple; esto es, si la parte decimal del promedio es mayor o igual a 0,25 y estrictamente menor que 0,75 se redondea a 0,5 en caso contrario se redondea a la unidad más cercana. Por ejemplo, si un promedio ponderado es 6,75, este proceso de redondeo le asignará como nota del curso 7,0 . Si el promedio ponderado es 6,25, la nota del curso será 6,5. Si el promedio ponderado es inferior a 5, se reportará como nota P”.

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 177-2005, Art. IV-B del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-046), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 1 de

julio del 2005, referente a la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alaju

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo objeción a este dictamen. Sería aprobarlo pero no en firme.

En este caso, le recordaría al movimiento estudiantil retomar estos documentos y todas las consultas que se dieron y discusiones, incluso una aprobación que se había dado y que luego se derogó porque había una super estructura lo que querían hacer y me opuse a eso. Se devolvió, se hicieron consultas y se entró en discusiones internas en vida estudiantil y no se ha avanzado pero creo que se debe de avanzar.

DRA. XINIA CARVAJAL: En este tema don Luis G. González elaboró un documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se está haciendo, es aprobar el espacio para discutir todas las propuestas y comenzar un nuevo proceso que llega a un planteamiento novedoso en ese campo.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 177-2005, Art. IV-B del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-046), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 1 de julio del 2005, referente a la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela.

SE ACUERDA:

Sobre el punto 3: Coordinación Escuelas y Centros Universitarios

- 1. Impulsar la discusión sobre el modelo de coordinación de la gestión que se ha llevado entre las Escuelas y los Centros Universitarios, unido a la necesidad de contar con una instancia con rango de Vicerrectoría, cuyo foco de atención sea el estudiante.**

2. **Solicitar al Consejo de Rectoría, informar a este Consejo cuáles han sido las acciones que se han tomado con respecto a la coordinación de Escuelas y Centros Universitarios.**

2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 185-2005, Art. IV, del 6 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-070), en relación con la visita del Defensor de los Estudiantes, Máster Jorge Múnera a esa Comisión, con el fin de presentar en forma verbal el informe del mes de octubre del 2005, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 183-2005, Art. III.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo observaciones a este dictamen, sugiero que se apruebe pero no queda en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 185-2005, Art. IV, del 6 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-070), en relación con la visita del Defensor de los Estudiantes, Máster Jorge Múnera a esa Comisión, con el fin de presentar en forma verbal el informe del mes de octubre del 2005, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 183-2005, Art. III.

CONSIDERANDO QUE:

1. **En el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario, sesión No.1756-2005, Art. III, Inciso 6), del 20 de abril del 2005, en su artículo 2, indica: *“dada la naturaleza del presente Reglamento, su conocimiento y observancia, son obligatorios para todas las personas estudiantes de la UNED, de manera que su desconocimiento nunca podrá ser invocado como excusa para omitir los deberes respectivos o evitar las sanciones correspondientes...”*.**
2. **En el mismo Reglamento, Art. 39, indica que los resultados de todos los exámenes serán entregados dentro de un plazo de 15 días naturales después de su aplicación.**

3. **El Art. 45, le da la potestad a los “estudiantes no satisfechos con la calificación obtenida en cualquiera de las evaluaciones o con la nota final del curso, podrán solicitar revisión de ella, con las objeciones y razonamientos del caso, entregando debidamente lleno el formulario correspondiente a quién administra el Centro, en un plazo no superior a 22 días naturales, contados a partir de la fecha en que los instrumentos de evaluación debidamente corregidos llegan al Centro Universitario...”.**
4. **El Art. 47, indica que “el docente que calificó la prueba, o en su defecto quien designe el Encargado de Cátedra, dará su respuesta y se comunicará por medio del Centro Universitario en un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de recepción de la revisión en la Escuela respectiva...”.**
5. **El estudiante tiene todo su derecho, fundamentado en los artículos 39 y 47 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario, sesión No.1756, Art. III, Inciso 6), del 20 de abril del 2005, de contar en un plazo establecido con los resultados de los instrumentos de evaluación y de las apelaciones realizadas.**
6. **La tecnología ha permitido acortar las distancias que existe entre los Centros Universitarios y la sede central.**

SE ACUERDA:

1. **Instar al señor Vicerrector Académico para que:**
 - a. **Se cumplan los plazos establecidos en el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario, sesión No.1756, Art. III, Inciso 6), del 20 de abril del 2005.**
 - b. **Se establezca un sistema de comunicación vía electrónica con los Centros Universitarios, que permita tener a disposición de los estudiantes, en el menor tiempo posible, los resultados de los instrumentos de evaluación. Previo a la entrega física del documento y al cumplimiento de los plazos establecidos.**
2. **Solicitar al señor Vicerrector Académico, presentar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en un plazo de un mes, una propuesta para mejorar los tiempos de respuesta de las notas de los distintos instrumentos de evaluación.**

3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 187-2005, Art. IV del 27 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-072), en relación con la solicitud verbal del MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre las implicaciones del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1780-2005, artículo IV, inciso 13-c, del 14 de setiembre del 2005, referente a la eliminación del Consejo de Procesos Docentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen en relación con la desaparición del Consejo de Procesos Docentes y lo que se está planteando es que se adicione unas funciones al Consejo de Vicerrectoría Académica y que este asunto se mantenga en agenda en forma permanente.

Este dictamen es operacionalizar un acuerdo del Consejo Universitario y creo que el Consejo de Procesos Docentes no tenía ningún sentido. Ese Consejo se desapareció con un informe de ellos en el cual denotaba que no estaba cumpliendo ninguna función y que el órgano que había que tomar es el Consejo de Vicerrectoría Académica. Lo que se hace es mantener el acuerdo anterior del Consejo, solo que lo operacionalizan modificando las modificaciones del CONVIACA.

Es la implementación que faltaba a un acuerdo anterior y donde el Consejo de Procesos Docentes no tenía ninguna función dentro de la Universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: En esa discusión se revisó el informe y se llegó a un consenso, incluso don Luis F. Barboza estuvo participando en la discusión y se llegó al consenso que la estructura no tenía por qué existir como tal, sino que lo que había que hacer era darle un mecanismo de coordinación pero con la estructura establecida. Creo que es cambiar un poco dentro de la estructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería aprobarlo pero no en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 187-2005, Art. IV del 27 de octubre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-072), en relación con la solicitud verbal del MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre las implicaciones del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en

sesión No. 1780-2005, artículo IV, inciso 13-c, del 14 de setiembre del 2005, referente a la eliminación del Consejo de Procesos Docentes.

CONSIDERANDO QUE:

1. El MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, a solicitud de los Administradores de Centros Universitarios, exterioriza el desacuerdo por la eliminación del Consejo de Procesos Docentes.
2. El Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) elaboró una evaluación de funcionamiento del Consejo de Procesos Docentes período 2001-2003, en atención al acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 129-2004, Art. IV-1.
3. El estudio técnico del CPPI indica que el Consejo de Procesos Docentes funcionaba como un Consejo de Vicerrectoría Académica, sólo que más pequeño y de menor alcance, donde sus integrantes pertenecían a ambos Consejos.
4. El mismo estudio determinó que la mayoría de las funciones del Consejo de Procesos Docentes son repetidas o muy similares a las funciones del Consejo de Vicerrectoría Académica. La única función no repetida era: *“aplicar medidas correctivas a las actividades correspondientes de los programas de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y administrativos, que recomiende la Dirección de Centros Universitarios”*.
5. Al suprimir el Consejo de Procesos Docentes, se solicita a la Vicerrectoría Académica que asuma el papel de coordinación con los procesos propios de las dependencias académicas, como son los Centros Universitarios, las Escuelas y el Centro de Operaciones Académicas.
6. El Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 1767-2005, Art. IV, inciso 4-a) del 24 de junio del 2005, le trasfiere la función de planear y promover los planes de desarrollo para los Centros Universitarios en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional, que le correspondía al Consejo de Procesos Docentes.

SE ACUERDA:

1. Adicionar las siguientes funciones al Consejo de Vicerrectoría Académica:

- a. **Mejorar y supervisar los procesos académicos – administrativos de las diferentes Escuelas, la Dirección de Extensión y el Centro de Operaciones Académicas.**
 - b. **Ejecutar las acciones estipuladas a los procesos académicos – administrativos con el único objetivo de mejorar la atención al estudiante.**
- 2. Solicitar al Consejo de Vicerrectoría Académica:**
- a. **Mantener como punto permanente de su agenda, el tema sobre procesos docentes y Centros Universitarios.**
 - b. **Presentar ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios un informe semestral referente al punto a) indicado anteriormente. El informe debe ser presentado en la primera semana de junio y de noviembre.**
- 3. Informar al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que realice la correspondiente modificación al Manual Organizacional de la UNED.**
- 4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 190-2005, Art. VI del 23 de noviembre del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 14) celebrada el 26 de octubre del 2005, sobre la nota DAES/CRE-05-017, del 5 de setiembre del 2005 (REF.CU-440-2005), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Reconocimientos de Estudios de la UNED, en la que remite la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al primer punto, sería tomar nota y sobre el segundo, es enviar estas propuestas a la Comisión especial que es la que coordina don Ramiro Porras.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 190-2005, Art. VI del 23 de noviembre del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 14) celebrada el 26 de octubre del 2005, sobre la nota DAES/CRE-05-017, del 5 de setiembre del 2005 (REF.CU-440-2005), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Reconocimientos de Estudios de la UNED, en la que remite la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Según información suministrada por el Coordinador de la Comisión de Reconocimiento de Estudio, Ingreso a Carrera y Graduación, Prof. Ramiro Porras, miembro del Consejo Universitario, la Comisión consideró pertinente iniciar el análisis del Reglamento de Graduaciones para luego, una vez aprobadas sus modificaciones, e iniciar el análisis de los Reglamentos de Reconocimiento de Estudios e Ingreso a Carrera.**
- 2. No es conveniente que la Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia sea analizada en forma independiente.**
- 3. Los reglamentos relacionados con el tema, se deben de analizar en forma integral y considerando la Ley de Simplificación de Trámites.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia, a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, y coordinada por el Prof. Ramiro Porras, para que sea un insumo importante en su análisis.

- 5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 191-2005, Art. VI, del 30 de noviembre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-082), en el que solicita autorización para incluir como punto de agenda de esa Comisión, la reflexión sobre el significado de "centro universitario"

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sería acoger el dictamen.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 191-2005, Art. VI, del 30 de noviembre del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-082), en el que solicita autorización para incluir como punto de agenda de esa Comisión, la reflexión sobre el significado de “centro universitario”

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en sesión No. 179-2005, Art. VII, acuerda, mantener como punto permanente de análisis, la política de Centros Universitarios y estudiantil.**
- 2. Como parte del análisis iniciado de las políticas de los Centros Universitarios, ha surgido la necesidad de reflexionar sobre el significado de un centro universitario.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que se avoque a la reflexión sobre el significado de “Centro Universitario”.

Se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/IAR/ALMC**

Anexo No. 1: Reglamento General de Graduación

Anexo No. 2: Tabla resumen que se anexa para toda autorización de viáticos y viajes al exterior